

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//16.1

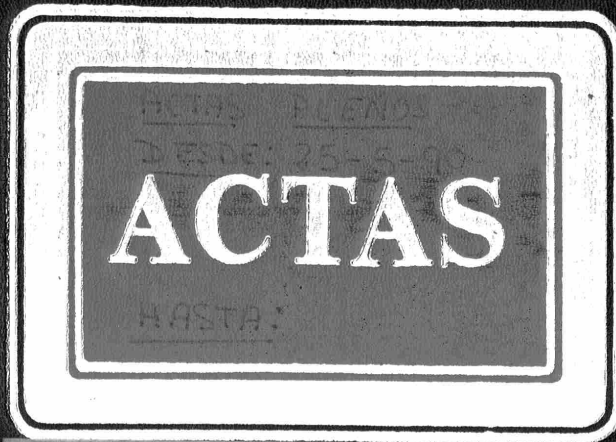
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1990 / 1991

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 54 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes



ACTAS PLENOS
DESDE : 25-05.1990
HASTA : 10.04.1991
COMIENZO



Impreso y fabricado
con el más puro
oficio artesano



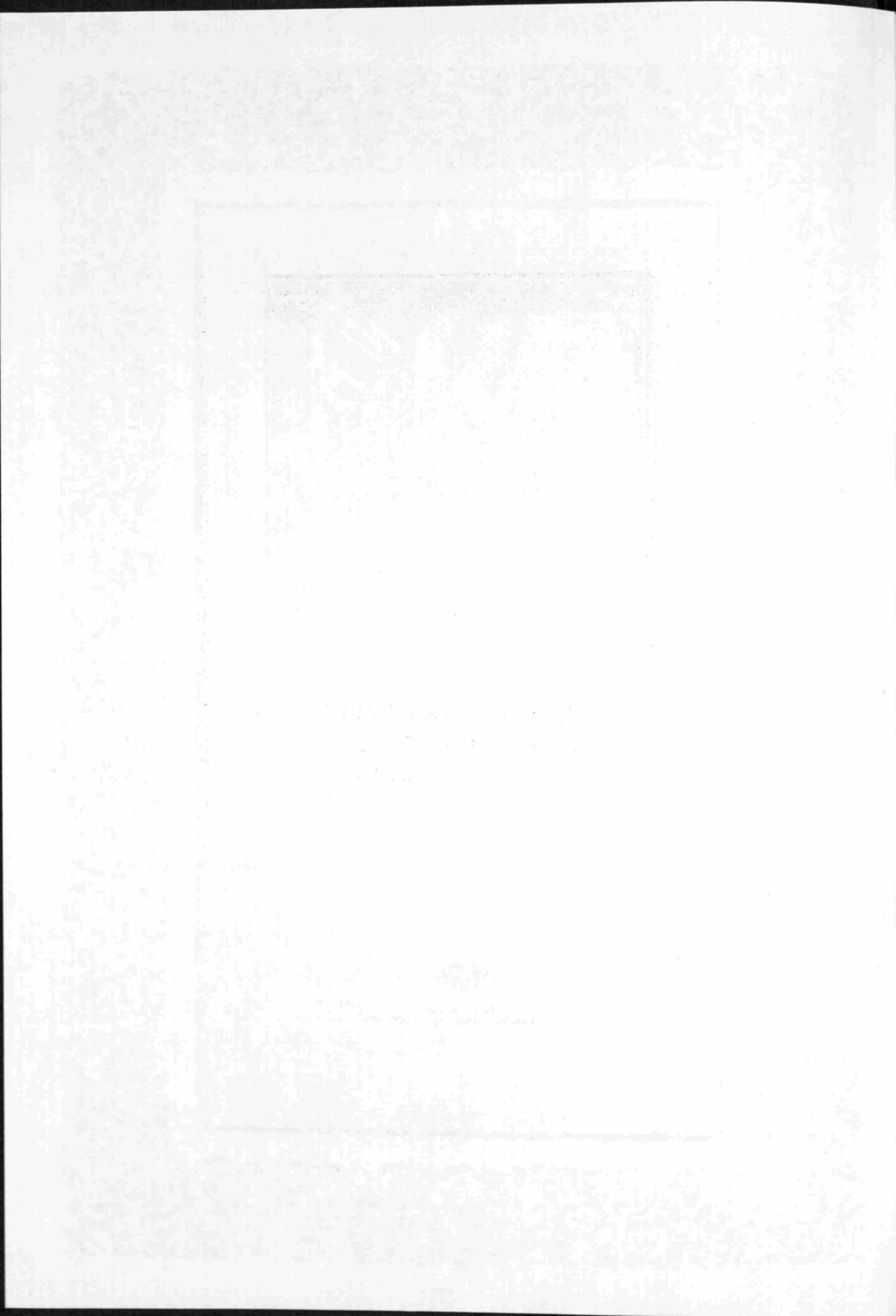
FABRICADO
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S. A.



Impreso y fabricado
con el más puro
oficio artesano



FABRICADO
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S. A.



DILIGENCIA DE APERTURA.— Este libro compuesto de cincuenta
hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y
rubricadas por su presidente, está destinado a contener los actos
de las sesiones que aquel celebre, conciernes a Plenos de
la Corporación, comenzando en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa
y selle dicho Sr. Presidente en Fuencaliente de los Baños
a veintuno de Junio de 1990.

V: B:

EL ALCALDE

DILIGENCIA DE APERTURA - Este libro contiene de cinco
... y ...
...
...
...
...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLE-
NO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE MAYO DE

ASISTEN:

Alcalde- Presidente:

1.990.-

D. Florencio
Caballero Alvarez

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veinte
una horas del día veinticinco de Mayo de mil novecien-
tos noventa, se reunió en la Sala de Sesiones de este
Ayuntamiento, los señores anotados al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Caballero Alvarez,
al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían
sido citados en forma legal. Por orden de la presidencia,
se da comienzo a la sesión, adoptando los siguientes acuer-
dos que figuran en el orden del día:

Concejales:

D. Pablo Villanue
va Fabian

D. Felipe Diaz
Poza

D. Antonio Prieto
Risco

D. Graciara Udina
Gonzalez

D. Venancio Acedo
Higuera

D.ª Emilia To-
ledo Risco

D. Juan Gonzalez
Camarero

D. Gregorio Fernan-
dez Tlujoz

1.º- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR.- Toma la palabra el Sr. Alcalde
para aclarar que en el punto 2.º relativo a Revisión de Jus-
ticias, lo que hace referencia a D.ª Mercedes Gomez Lucas,
no se trata de soldados que usaron durante la guerra, sino
después de la guerra. Quedando los asistentes de acuerdo y
sin hacer ninguna alegación más, queda en estos términos
modificada y aprobada definitivamente, el Acta correspondiente
a la Sesión plenaria celebrada el día 10 de Abril de 1990,
pasando seguidamente a debatir el resto de los puntos.

2.º- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO UNICO
PARA 1.990.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, asistido del

NO ASISTEN:

D. Felipe Vera
Camarero

D. Angel Ventis
Martinez

inscrito secretario para hacer un estudio del Presupuesto
presentado. Tras breve deliberación, y al no presentarse cues-
tiones por parte de los señores Concejales asistentes a la propo-
sita del presupuesto para el ejercicio de 1990, el Sr. Alcalde
ordena que se pase al turno de votación, quedando aproba-
do con el voto a favor de los señores Villanueva Fabian,
Diaz Poza, Udina Gonzalez, Acedo Higuera, Prieto Risco y Cabal-
lero Alvarez, y con la abstención de la Sra. Toledo Risco y
los señores Gonzalez Camarero y Fernandez Tlujoz, el presupe-
sto que remido en capítulos es el siguiente:

SECRETARIA:

D.ª Isabel Tl-
lujoz

Ramón Tlujoz

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. Impuestos Directos (Cap. 1) 6.774.900

2. Impuestos Indirectos (Cap. 2)	1.000.000
3. Tasas y otros ingresos (Cap. 3)	15.560.000
4. Transferencias corrientes (Cap. 4)	22.010.640
5. Ingresos Patrimoniales (Cap. 5)	10.800.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. Enajenación de inversiones reales (Cap. 6)	300.000
7. Transferencias de capital (Cap. 7)	5.405.000
9. Variación pasivos financieros (Cap. 9)	6.000.000

TOTAL INGRESOS 67.600.540

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. Remuneraciones de personal (Cap. 1)	24.491.708
2. Gastos de bienes rtes. y servicios (Cap. 2)	16.310.000
3. Gastos financieros (Cap. 3)	771.400
4. Transferencias correspondientes (Cap. 4)	3.953.048

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. Inversiones reales (Cap. 6)	13.665.000
7. Transferencias de capital (Cap. 7)	647.455
9. Variación pasivos financieros (Cap. 9)	7.761.936

TOTAL GASTOS 67.600.540

Asimismo, y con la misma mayoría se aprobará por las bases de ejecución por las que habrá de regirse este presupuesto durante el año de su vigencia y el de prórroga, en su caso.

2.1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO, A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 1990.-

Por la secretaría se da cuenta de la proposición de la plantilla y la relación de puestos de trabajo según los anexos que se adjuntan.

Tras un estudio, y con la aprobación de la misma mayoría que el acuerdo anterior, se acuerda:

1.º Aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad local que se contiene en la documentación anexa y que se incorpora al presupuesto y que contiene en detalle los siguientes apartados:

- a) Plazas a desarrollar por funcionarios de carrera.
 b) Puestos reservados a personal en régimen de contratación temporal con arreglo a las normas laborales.

2.º Que se publique la planilla aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia junto con el Presupuesto como condición inexcusable para su definitividad, remitiéndose copia para su conocimiento a las autoridades que legalmente compete.

2.2. - APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA OFERTA DE EMPLEO PARA 1990 - En virtud del acuerdo anterior y una vez que se le informó por la Secretaría de los pasos a seguir para cubrir las vacantes existentes en la planilla aprobada por el Pleno de esta Corporación, se acuerda por idéntica mayoría aprobar la oferta de empleo para personal de esta Corporación para el año 1990, que se contiene en el anexo incorporado al presupuesto, indicando en cada caso la modalidad de selección características del puesto y demás requisitos legales y que se publique en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento en el B.O.E.

2.3. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS INVERSIONES A REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO DE 1990 - Por parte de la Secretaría se da una relación de las inversiones que ya con anterioridad han sido aprobadas, caso por caso, por la Corporación y que se han incorporado al Presupuesto para el año 1990, y que se aprueban por idéntica mayoría que los acuerdos anteriores, acordando incorporarse a este presupuesto, en los anexos para que quede constancia de ellas.

3.º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS RECTIFICACIONES DE LAS CUENTAS DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO, REFERIDAS A AÑOS ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para poner en conocimiento de los señores asistentes que comprobados los libros de contabilidad referentes a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto se ha observado un error aritmético y que de conformidad con el art. III de la

C.P.A., donde dice que "Su cualquier documento, podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos", propone que se pueda facultar al secretario para poder subsanar el citado error y poder aprobar así las liquidaciones correspondientes a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente a ejercicios anteriores. Visto por los asistentes donde se encuentra el error se acuerda por unanimidad de los asistentes que se ratifique dicha rectificación en los libros contables para que el error quede subsanado.

4°: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL MUNICIPAL A 31.12.89.—Cede la palabra el Sr. Alcalde a la secretaria, para que explique con referencia a este punto lo que sucede, aclarando esta que debido a que por causa del punto anterior, al aparecer en los libros el error y haberse perdido mucho tiempo en hacer las comprobaciones, la rectificación del Inventario Municipal no ha podido terminarse, estando a falta solamente de muy pocos datos, por lo que este asunto ha de quedar pendiente para otra sesión, por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

5°: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RELACION DE ENTIDADES Y NUCLEOS DE POBLACION DEL TERMINO MUNICIPAL

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a un escrito recibido del Instituto Nacional de Estadística, donde según la Orden Ministerial de 28 de Septiembre de 1989, exige al Ayuntamiento la aprobación de la Relación de Entidades y Nucleos de población del término municipal para realizar la formación de los censos Generales de la Nación 1990/91 y renovación padraval de 1991. Por unanimidad de todos los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

Provincia: Badajoz. Municipio: Fuenlabrada de los Montes (06/051). Extensión Superficial en km^2 : 191,9. Distancia en km a la Capital de la Provincia: 214,0. Distancia en km a la capital de la Comunidad Autónoma: 154,0. Partido Judicial: Herrera del Duque. Categoría: Villa. Altitud en metros: 549.

6º COMUNICACIONES - Toma la palabra el Sr. Alcalde para poner en conocimiento de los Sres. Concejales asistentes los siguientes asuntos:

Se recibió en el Ayuntamiento un escrito enviado por la Junta de Extremadura sobre los permisos de caza pertenecientes al Ayuntamiento en la Reserva del Cijara para temporada 90/91, consistentes en 14 puestos de montería de ciervo y jabali, 1 permiso de rececho de ciervo de brea y 1 batida de jabali con 30 puestos, añadiendo el Sr. Alcalde que al no estar de acuerdo con esta adjudicación porque en años anteriores se ha reconocido más, se puso en contacto con el Director de la Reserva, D. Javier Balsa, a la vez que mandó un escrito exponiendo las quejas, del que aún no se conoce respuesta alguna.

Seguidamente pone en conocimiento de los asistentes que el Director Provincial de Educación dio orden el 1 de abril pasado para que los servicios técnicos elaborasen el proyecto para la creación en Fuenlabrada de 4 aulas, biblioteca, despacho de dirección, tutorías y sala de servicios múltiples, para lo que se proyectaba derribar 2 aulas viejas del Colegio de Santa Ana, a la vez que hacer lo proyectado en dos aulas.

A continuación comunica que existen problemas en las Clearchar, porque hay unos señores que tienen derecho a roturar arbolados existentes en ellas cada tres años, pero hay una parcela con esta carga que tiene un poco más de 4 ha., cuyos beneficiarios argumentan que tiene más de 12, por lo que han roturado lo que ellos creen y por tanto se les ha denunciado poniendo el asunto en manos de la administración de justicia para que ellos decidieran, al mismo tiempo como consecuencia de esa roturación indebida han roto la tubería del agua, dejando a los vecinos de aquella zona sin agua.

Siguiendo con el tema de la misma finca, da lectura a un escrito recibido de los arrendatarios de la finca para la casa mayor en el que solicitan que debido a los problemas que han tenido para acotarla, que se les

prorroga la vigencia del contrato un año más, a la vez que se les exige el pago del arriendo correspondiente a la temporada civegetiva 89/90. El Sr. Alcalde expone que en estado de acuerdo con lo solicitado, ya que opina que el Ayuntamiento no es responsable de esos inconvenientes acarreados a los arrendatarios, ha decidido mandar un escrito, al que da lectura, y en el que se aclara que el contrato sigue vigente en los mismos términos en los que se redactó y firmó por ambas partes.

Da lectura a un escrito procedente del Colegio Público Santa Ana de esta localidad, por el que se solicita una ayuda al Ayuntamiento para colaborar en la celebración del "II Día del Centro" que se celebró el pasado día 11 de este mes, opinando el Sr. Alcalde que se le dará igual que años anteriores, es decir, una ayuda económica de 10.000 pts.

Por último hace saber a los asistentes que días atrás visitaron el Ayuntamiento los señores del Catastro de Urbana, para reforzarse sobre el valor de los terrenos en las diferentes calles de la localidad. Trae un breve estudio y teniendo en cuenta el callejero con el que se contaba, se le hizo una valoración aproximada de los terrenos empezando por los que existen en la Plaza de España, sobre los 8.000 pts el m² y disminuyendo la cantidad progresivamente, haciendo ellos luego un inventario visitando siete casas.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Toledo Risco para preguntar que cuando se van a colocar los muebles del Centro Social, respondiendo el Sr. Alcalde que en cuanto llegara lo que faltaba.

También continúa preguntando que donde se pondrá la televisión a lo que responde el Sr. Alcalde que en el Salón que da a la calle, quedando el otro de sala de estar.

También expone el Sr. Toledo que en el Centro Social hay una habitación donde tienen los papeles y el dinero que los señores que llevan el bar tienen

una llave, y que habiendo sido preguntados, les respondieron que hasta que el Ayuntamiento no dijera nada, no darían la llave, a lo que el Sr. Alcalde responde que él les dijo que cuando ellos fueren que les diera la llave, y que de todas formas él mandaría al municipal a que recogiera la llave por que no había necesidad de que ellos tuvieran una llave de esa habitación.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Gregorio Fernandez, para comunicar que no está de acuerdo, en que se laven los coches en la calle porque no es legal y que se tome el agua de las fuentes públicas para ello y que cuando comprobó esta circunstancia y preguntó a los que lo estaban haciendo, éstos le respondieron que lo hacían porque el agua era de todos y todos le pagaban. Presentando ser disconformidad todos los asistentes, el Sr. Alcalde toma la decisión de mandar un escrito a los que habían hecho lo alegado, reprendiéndoles por su conducta.

No habiendo ningún asunto más que tratar, se da por levantada la sesión por orden de la presidencia, siendo las veintitres horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

V.º B.º

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Florencio Caballero Alvarez. Fdo. Isabel T.º Ramos Novas.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA

ASISTENTES: POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 8
ALCALDE-PRESIDENTE: DE JUNIO DE 1990 -

D. Florencio Cadellos Alvarez.

Concejales:

D. Pablo Villaverde Fabian.

D. Felipe Diaz Pozo

D. Graciano Tlalve Gonzalez.

D.ª Emilia Toledo Pisco.

D. Juan Gonzalez Camarero.

NO ASISTEN:

D. Rufino Prieto Pisco.

D. Venancio Acosta Higuera.

D. Angel Ventura Nartinez.

D. Gregorio Fernandez Turió.

D. Felipe Vera Camarero.

SECRETARIA:

D.ª Isabel Turió Ramos Turió.

Fu Fuenlabrada de los Tluter, siendo las veintitres horas del día ocho de Junio de mil novecientos noventa, se reunió en el Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Cadellos Alvarez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que habían sido citados en forma legal. Por orden de la presidencia, se da comienzo a la sesión, adoptando los siguientes acuerdos que figuran en el Orden del día.

1.º - APROBACION SI PROCEDE, DE LA OBRA N.º 066 DE: PLAN BASE, DENOMINADA: URBANIZACION Y PAVIMENTACION.

TACION. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1990, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación, y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1.º se presta aprobación de la obra 066 del Plan de Base, denominada "Urbanización y Pavimentación" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención Estatal	3.000.000
- Aportación Municipal	1.000.000
- Aportación de Diputación con cargo a fondos propios	—
- Aportación de Diputación con cargo al préstamo del BPA	—

Total Presupuesto Aprobado 4.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de adoptar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que

los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de una-
 cada Delegación en concepto de participaciones o recargos en
 impuestos o tributos del Estado a que se refiere el arti-
 culo 197.f) del Real Decreto legislativo 781/86, de 18
 de Abril y art. 2.d.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre,
 retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades
 correspondientes para atender al abono de las certificaciones
 de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legal-
 mente permitida y a la simple presentación de un duplicado
 de referida certificación o de cualquier otro documento feh-
 ciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación
 municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamien-
 to a la Diputación para que detraiga de las cantidades que
 recaude de los tributos locales que tenga concertada su
 recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones
 dentro del límite citado. Se pasa a votación por orden de
 la Presidencia, adoptándose el acuerdo por unanimidad.

Solicitar de la Diputación que le sea concedida a
 este Ayuntamiento asumir la ejecución de la obra n°066
 de Plan Base "Urbanización y Pavingentación", en base
 a lo dispuesto en el art. 33 del R.D. 781/86, para ejecu-
 tar directamente por administración, a tenor de lo dispuesto
 en el art. 121.1 del Real Decreto legislativo 781/86 citado,
 y siempre por los trámites señalados en la legislación sobre
 contratación de las Corporaciones Locales.

Comprometiéndose a presentar el correspondiente proyecto
 técnico que será realizado por el Oficio de Apoyo
 Comarcal de Herrera del Duque y proponiendo como
 Técnico director de la obra a D. Juanjo Calderín Flores.

2.º - APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA N° 004
DEL PLAN BASE, DENOMINADA "SANAMIENTO Y CANALIZA
CION". Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular n°
 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial
 de Obras y Servicios de 1990, por la que se participa a
 este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se in-
 dica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido

quede enterada la Corporación, y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Se presta aprobación a la obra 004 del Plan Base, de "Saneamiento y Canalización" y a su financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención Estatal	_____
- Aportación Municipal	475.000
- Aportación de Diputación con cargo a fondos propios	1425.000
- Aportación de Diputación con cargo al préstamo del B.C.L.	_____

— Total Presupuesto aprobado 1900.000

En consecuencia, la Corporación Municipal, adhiere al compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.- El Ayuntamiento, autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de unificación de Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 17.1 f) del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y art. 21.e) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía y en las formas legalmente permitidas y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite

citado.

3.- Solicitar de la Diputación que se le sea concedida a este Ayuntamiento, asensar la ejecución de la obra uº 004 de Plan Base "Saneamiento y Canalización" en base a lo dispuesto en el art. 33 del Real Decreto 781/86, para ejecutarse directamente por administración, a tenor de lo dispuesto en el art. 121 b del Real Decreto Legislativo 781/86 citado, y siempre por los trámites señalados en la legislación sobre contratación de las Corporaciones Locales.

Tras breve deliberación se pasa a votación por orden de la Presidencia adoptándose el acuerdo, por unanimidad de todos los asistentes.

3º- APROBACION, EN SU CASO, DE LA OBRA 067 DE PLAN BASE, DENOMINA "CENTRO SOCIAL". Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la circular uº 1 de la Diputación denominada "Centro Social", por lo que se comunica al Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda entendida la Corporación como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Se presta aprobación a la obra uº 067 del Plan Base denominada "Centro Social" y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención Estatal	_____
- Aportación Municipal	375.000
- Aportación de Diputación con cargo a fondos propios	1.125.000
- Aportación de Diputación con cargo al presupuesto del B.C.L.	_____

Total Presupuesto Aprobado 1.500.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

3.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Dete

gado de Hacienda de esta Provincia, para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de manera de Delegación en concepto de participaciones o recursos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1º) del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de Abril y el art. 2.1.c) de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3.º Solicitar de la Diputación que le sea concedida a este Ayuntamiento, asumiendo la ejecución de la obra n.º 067 de Plan Base "Centro Social", en base a lo dispuesto en el art. 33 del Real Decreto 781/86, para ejecutar directamente por Administración, a tenor de lo dispuesto en el art. 121.1 del Real Decreto legislativo 781/86 citado, y siempre por los trámites señalados en la legislación sobre contratación de las Corporaciones Locales, comprometiéndose asimismo, a presentar el correspondiente proyecto y proponer al técnico director de la obra. Comprometiéndose a presentar el correspondiente proyecto técnico que será realizado por la Oficina de Apoyo Comarcal de Herrera del Duque y proponiendo como técnico director de la obra a D. Antonio Caldera Flores.

Tras breve deliberación se pasa a votación por orden de la Presidencia, adoptándose el acuerdo, en todos sus términos por unanimidad.

4.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL COMPROMISO DE QUE LA APORTACIÓN QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO PARA FINANCIAR EL GIMNASIO, LA TRANSFERIRAN A LA CUENTA

CORRESPONDIENTE DEL CONSEJO SUPERIOR EN EL BANCO DE ESPAÑA. Por parte de la Presidencia se pone en conocimiento de los asistentes el escrito recibido del Consejo Superior de Deportes, por el que se solicita una serie de documentos, indicando el Sr. Alcalde que el resto de los que no se tratan en este acuerdo, a su competencia del Técnico, o se han aportado en base al acuerdo adoptado el pasado día 30 de Enero de 1990, por el que se facultaba al Sr. Alcalde para realizar las diligencias y operaciones necesarias para aportar la documentación que en su día le fuese requerida.

Tras breve deliberación, y por orden de la Presidencia se adopta por unanimidad de todos los asistentes el siguiente acuerdo:

Compromiso expreso de que la aportación que corresponde al Ayuntamiento se transferirá a la cuenta corriente del Consejo Superior de Deportes en el Banco de España, a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo e inicio de la obra.

Tras este acuerdo, por parte del Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes que ya ha llegado de la Oficina de Apoyo Comarcas al Proyecto del P.F.R. para 1990 y que hemos recibido una llamada del INEM, por la que se nos indicaba la urgencia de mandar la aprobación de dicho Proyecto, por lo que, en base al art. 83.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, solicita que se someta a votación la declaración de urgencia del asunto y consiguientemente la posibilidad, si procede, de adoptar el correspondiente acuerdo. Tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes declarar la urgencia del asunto y pasa a su debate.

5.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DEL P.F.R. DENOMINADAS "CORRAL Y ETIBARCADERO". - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la existencia de una subvención de 1.000.000 pts otorgada por el INEM para uso de obra desempleada, a contratar para la ejecución de obras del P.F.R. en virtud del Convenio Inem-Corpo-

raciones locales. Asimismo, informes de la financiación de parte de los materiales por la Junta de Extremadura.

Examinados el proyecto y las condiciones, el Sr. Alcalde procedió a exponer lo siguiente de acuerdo:

1.º Aprobar el Plan de Obras a ejecutar en esta localidad, a incluir en el Convenio de Colaboración entre INEM y las Corporaciones Locales, según orden de 21 de Febrero de 1985, y normas posteriores de acuerdo a las siguientes actuaciones:

a) Informe Técnico y Proyecto de Proyecto Técnico de la Oficina de Empleo Comarcal de Herrera del Duque, de la obra denominada "Giral y Puzosacadero" 1.ª Fase. El Presupuesto total de la obra asciende a 2.585.739.

b) La citada obra será ejecutada en un período de sesenta y cinco días aprox., participando un total de 6 trabajadores, pertenecientes a la rama agrícola, contratados a través de la Oficina de Empleo, respetando las proporciones fijadas legalmente, en la modalidad de contratación para obra o servicio determinados.

c) El coste total de la obra proyectada asciende a la cantidad de 2.585.739.

d) El coste total presupuestado de la mano de obra asciende a 1.000.000 de pesetas.

e) La fecha de inicio de las obras está programada para la primera quincena de Julio, por lo que se proyecta su terminación para la segunda quincena de Agosto.

2.º Solicitar del INEM una subvención para mano de obra desempleada por valor de 1.000.000 pts.

3.º Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para el capítulo de materiales por valor de 300.000 pesetas.

4.º Aprobar la financiación de las obras del Presente Convenio mediante un millón de pesetas a aportar por el INEM, trescientas mil pesetas a aportar por la Junta de Extremadura y un millón doscientas ochenta y cinco mil

setecientos treinta y nueve a aportar por el Ayuntamiento.

Tras breve deliberación, se pasa a votación por orden de la Presidencia, aprobándose, con el voto favorable de la totalidad de los señores concejales asistentes, el acuerdo propuesto por el Sr. Alcalde, en los veintinueve terrenos de la exposición.

No existiendo ningún otro asunto que tratar se declara levantada la Sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas del día ocho de Junio de mil novecientos noventa, de todo lo cual como secretaría doy fe.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que en los concejales no asistentes debe figurar el Sr. D. Felipe Vera Camarero. En el acuerdo 5º, punto I. b) se trata de 6 trabajadores perteneciente a la rama agrícola. Y para que conste expido el presente. En Fuenlabrada de los Montes, a 3 de Julio de 1990.

LA SECRETARIA:

Fdo.: Isabel 11ª Ramos Muñoz.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1990.

Asisten:

Alcalde. Presidente

D. Florencio

Gallego Alvarez

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día veintinueve de Junio de mil novecientos noventa, se reunen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores, anotados al margen, bajo

Caucéales
D. Pablo Villanueva
Fabian.
D. Felipe Díaz
Pozo.
D. Graciano Aldino
Coutales.
D. Venancio Acosta
Higuera.
D. Emilia Toledo
Risco.
D. Angel Ventura
Martínez.
D. Gregorio Ferrer
de Huízar.

NO ASISTEN.

D. Antonio Prieto
Risco.
D. Felipe Vera
Camarero
D. Juan García
let Camarero.

SECRETARIA.

la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Caballero Alvarez, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido citados en forma legal. Por orden de la Presidencia, se da comienzo a la Sesión, adoptando los siguientes acuerdos que figuran en el orden del día:

1º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

En primer lugar toma la palabra la Secretaria para indicar que en la transcripción mecanográfica del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de Junio de 1990 se ha producido un error, ya que en la relación de los caucéales no asistentes debería figurar el Sr. Felipe Vera Camarero. Por otro lado el Sr. Ventura Martínez y la Sra. Toledo Risco tienen una duda sobre el punto 1º b) del acuerdo 5º sobre obras del P.E.R., comprobándose entonces que hay un error y que no se trata de trabajadores pertenecientes a la rama apícola sino agrícola. Con referencia al acta de la sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1990, no se produce observaciones. Por todo ello se consideran definitivamente aprobadas las dos actas que quedaban pendientes de aprobación, pasándose seguidamente a debatir el resto de los puntos.

2º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO PARA EL TOREO DE VAGUILLAS.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de adoptar el acuerdo para la celebración del tradicional toro de vaguillas el día 16 de Agosto de 1990 y solicitar así la autorización de la citada celebración al Organismo Administrativo competente. Tras breve deliberación, se pasa al turno de votación por orden de la Presidencia adoptándose

con el voto unánime de todos los asistentes el siguiente acuerdo:

1º - Celebrar el tradicional torero de vaquillas el día 16 de Agosto de 1990.

2º - Facultar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de este acuerdo.

3º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para indicar que para que sea posible anunciar la oferta de empleo para 1990 de Fuenlabrada de los Montes, en el B.O.E. es necesario que se emita y concluya el expediente de creación del Cuerpo de Policía Local por parte del Ministerio para la Administración Públicas, ya que este Municipio cuenta con menos de 5.000 habitantes, para lo cual es preceptivo, que como trámite previo se adopte por parte de la Corporación, el acuerdo de solicitud a dicho Ministerio de la creación del cuerpo de la Policía Local. Toma la palabra el Sr. Angel Ventas Martínez, para preguntar ¿que ocurre con los dos Policías Locales que existen en este Municipio? A lo que es respondido por parte de la Presidencia, que como esas plazas ya estaban creadas con anterioridad, son Guardias de la Policía Local, pero que en Fuenlabrada no existe el Cuerpo de la Policía Local, como tal y que para que pueda sacarse la plaza vacante a oferta de empleo pública es necesario la creación de cuerpo. Opina seguidamente que por acontecimientos que pueden ocurrir y por la escasez de policías en nuestra localidad sería positivo otro Guardia más por eso se propone la adopción del acuerdo. Tras breve deliberación se pasa al turno

de votación por orden de la presidencia, adoptándose el siguiente acuerdo por unanimidad:

1º Solicitar al Ministerio para las Administraciones públicas la creación del Cuerpo de la Policía Local para Fuentelabrada de los Montes.

2º Facultar al Sr. Alcalde para las diligencias que, en su caso, correspondan para el buen fin de este acuerdo.

4º.- REVISIÓN DE INSTANCIAS.-

A) Nº ISABEL ALFONSO PRIETO.-

Que en instancia presentada en este Ayuntamiento, con nº 328, solicita el cambio de titularidad de la Licencia de Apertura del Café-Bar 3ª categoría y que con anterioridad ostentada legalmente Dª Angeles Alfonso Prieto. Tras breve deliberación y teniendo en cuenta que continúa dicho local en las mismas condiciones y circunstancias que desde que se abrió legalmente, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes autorizar el cambio de titularidad de la citada licencia.

B) PIZAR MURILLO ROMERO.-

~~Que~~ Que en instancia presentada en este Ayuntamiento con nº 400, solicita la Licencia de Obras para la construcción de 20 viviendas de Promoción Oficial y Promoción Pública de acuerdo con el Proyecto Técnico de la Arquitectura Dª Mª del Carmen Lopez Barba redactado por encargo de la C.O.P.V.M.A. Por parte del Sr. Alcalde, se pone en conocimiento de los asistentes que desde luego y por lo que todos se puede comprobar la ejecución de las obras realizadas no se ajustan al Proyecto Técnico presentado en su día a este Ayuntamiento, la vez que notifica que el ya ha solicitado a varios, entre ellos al arquitecto, al aparejador y también

a la propia C.O.P.V.M.A que sea remitido al Ayuntamiento de Fuenlabrada el Proyecto real y por el que se está ejecutando la obra, ya que es de gran interés para este Ayuntamiento que el citado proyecto esté en su poder.

Por su parte tanto los señores Villanueva Fabián como Acedo Higuera, proponen que se reclame el Proyecto y que se deniegue la Licencia en tanto no se presente el Proyecto.

Los reunidos acuerdan por unanimidad la denegación de la Licencia de Obras al Sr. Murillo Romero para la ejecución de las 20 viviendas en tanto no presente el correspondiente Proyecto Técnico.

5º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DE PLENO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que teniendo en cuenta la poca cantidad de asuntos que suelen presentarse en el mes de Agosto, así como por la época del año en la que se encuentra, y teniendo en cuenta que se ajusta tanto al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico Local, propone que el mes de Agosto no exista sesión ordinaria de Pleno y que en caso de que hubiera que adoptar algún acuerdo importante y urgente se acudiere a sesión extraordinaria. Tras breve deliberación se pasa al turno de votaciones, adaptándose el siguiente acuerdo por unanimidad: considerar el mes de Agosto como periodo vacacional a efectos de sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación.

6º COMUNICACIONES

1º Por parte del Sr. Alcalde, se pone en conocimiento de los asistentes, que ya han sido celebra-

das las pruebas selectivas, para la contratación de las ^{dos} personas, con cargo a la subvención concedida por el F.S.E. Dichas pruebas consistieron en una interpretación y manejo de un plano, en un Presupuesto y en una prueba psicológica de atención. Quedando seleccionados los Sres. Moisés Molina González, Carmelo Jurado, cuyo concluirá el día 1 de Julio y tendrá una duración de 6 meses y será para ayudar en las tareas de servicio de Abastecimiento de Aguas y otros.

2 - Seguidamente, comunica el Sr. Alcalde que hemos recibido un escrito sobre el expediente abierto para el proyecto de Carretera N.º 430, Badajoz - Valencia, Trauco, Rio Guadiana - Puerto de los Carueros, en el citado escrito se dan una serie de opciones por la que podría ir la carretera, con el fin de que la Alcaldía haga las observaciones oportunas a las mismas, pero sólo desde el punto de vista del impacto medioambiental. El Sr. Alcalde, comunica que eso no quiere decir que nuestra elección sea la que prevalezca sino, que ellos harán lo que crean conveniente, además ellos no preguntan ¿cual queramos que se efectúe?, sino cuales son las que a nuestro juicio afectarían negativamente sobre el medio ambiente. Examinada las opciones por los asistentes se llega a la conclusión de que ninguna afectan a nuestro término municipal.

3º - Acto seguido, se da lectura por parte de la presidencia a un escrito remitido por el Instituto Nacional de Estadística donde nos comunican que este Ayuntamiento tiene que seleccionar a una persona para contratar como Agente Censal que ha de tener como mínimo 18 años y unos estudios mínimos de E.G.B., así como ser demandante de Empleo a lo que añade

su idea de que esta es la 1ª información al respecto y que lo lógico es que se reciban más informaciones posteriormente.

4º - Comunica, al Sr. Alcalde, que se ha remitido a este Ayuntamiento, escrito de la Junta de Extremadura, con una citación a una reunión a celebrar en Herrera del Duque que el día 3 de Julio a las 10 horas para tratar el tema de desarrollo y aplicación del Plan de Lucha contra Incendios Forestales, así como de las ayudas y subvenciones que la Junta de Extremadura ha previsto para mejorar el equipamiento de los Ayuntamientos en materia de Protección Civil.

5º - Seguidamente, se pone, por parte de la Presidencia, en conocimiento de los reunidos, la asistencia días pasados a una reunión de Alcaldes de la Mancomunidad de Municipios de Lagos del Guadiana, que se celebró en Talarrubias, y a la que pertenecen, entre otros, Huelmo de la Peña, Valdecaballero, Talarrubias, Puebla de Alcocer, Fuentelabrada, Herrera del Duque, Castilblanco, Navalvillar de Pela y Sirela. El fin de la reunión era revitalizar la Mancomunidad así como analizar los Estatutos y acondicionarlos a las nuevas exigencias con intención de fomentar el turismo intentando dotar a los pueblos de los servicios necesarios, haciendo una labor más bien en el sentido de gestionar que no en el de aportar. Se crea una Comisión compuesta por cuatro Alcaldes de los grupos más representativos: dos del PSOE, del PP y 1 Independiente.

Las aportaciones que corresponde hacer a los Ayuntamientos pertenecientes, es una cantidad simbólica con el fin de que puedan seguir actuando.

6º Por último se comunica a los asistentes el Plan de Aprovechamiento Cinegético para esta temporada, comunicando que ya se ha hecho público el plazo para la Subasta del 1 Ciervo de Rechedo y 2 Ganchos, adjudicándose a aquella de las ofertas económicas que se presenten, que resulta más ventajosa. Añadiendo que la montería la vamos a hacer junto con Helechosa y que el encargado de adjudicarla será Ramiro, el Alcalde de Helechosa.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Angel Ventas Martínez para preguntar en que consisten las obras de Planes Provinciales aprobadas para el año 1990, siendo respondido que las mismas exactamente que en su día fueron aprobadas en Pleno, pero se han agrupado en 3 formas diferentes.

Seguidamente continúa preguntando por el Gimnasio a realizar en nuestro Municipio, siendo contestado por el Sr. Alcalde que la financiación corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, al Consejo Superior de Deportes y el 20% del presupuesto aprobado será de aportación municipal, así mismo el Sr. Alcalde contesta a su pregunta de ¿quién lo utilizará?, que será respetado el horario escolar para su utilización por los alumnos y el resto de la jornada podrá ser utilizado por los vecinos de la Localidad, comunicando por otro lado el Sr. Alcalde que con anterioridad al 15 de Junio se ha reunido toda la documentación necesaria que se nos exigía para la continuación del Expediente al Consejo Superior de Deportes. Toma la palabra seguidamente la señora Toledo Risco para preguntar por las Viviendas Sociales, comunicando el Sr. Alcalde que hemos recibido un escrito de la Junta de Extremadura, donde se establecen

las normas para la constitución de la Comisión que debe aplicar el Baremo establecido a las solicitudes presentadas. También se interesa D^{ña} Emilia Toledo Risco por las obras del P.E.R. del embargadero, preguntando el Sr. Díaz Poto que las obras de explanación ya han comenzado. Por otra parte, el Sr. Angel Ventas pregunta que si hay modificaciones de crédito del presupuesto ¿cómo pueden hacerse? ¿aumentando unas partidas con cargo a otras?, o ¿de qué forma?, siendo contestado por la Secretaría que aunque pueden hacerse por varios procedimientos, otros ejercicios anteriores siempre se han hecho con cargo al Superavit del año anterior. Toma la palabra el Sr. Gregorio Fernández para preguntar por Manuel del Tazo, para saber si existen medidas para que ese chico pueda estar ingresado en un Centro de rehabilitación hasta que se desintoxicara, siendo respondido por el Sr. Alcalde que en tanto el no quiera nadie puede tenerlo retenido sin su voluntad.

Por otro lado, pregunta el Sr. Angel Ventas si se tienen noticias sobre las chicas que querían constituir la Cooperativa de Costura, siendo respondido por el Sr. Alcalde que no existe en el Ayuntamiento ninguna noticia al respecto.

No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión por orden de la presidencia, siendo las veintitres horas del día veintinueve de Junio de mil novecientos noventa, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DIA 31 DE JULIO DE 1990.

ASISTEN: En Eneulabrada de los Montes, siendo las
Alcalde-Presidente: Veintinueve horas, quince minutos, del día treinta
D. FLORENCIO CABA- y uno de Julio de mil novecientos noventa, se
LLERO ALVAREZ. reunen en la Sala de Sesiones de este Ayunta-
Concejales: miento, los señores anotados al margen, bajo
D. PABLO VILANVA- la presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio
VA FABRIÁN. Coballero Alvarez, al objeto de celebrar Se-
D. FELIPE DIAZ PA- sión Ordinaria para la que hablan sido cita-
ZO. dos en forma legal. Por orden de la Presiden-
D. VENANCIO ACEDO- cia, se da comienzo a la Sesión adoptando
HIGUERA los siguientes acuerdos que figuran en el orden
D. GRACIANO MALINA- del día:

GONZALEZ 1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRA-
D. EMILIA TOLEDO DOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

RISCO Toma la palabra el Sr. Alcalde para
D. ANGEL VENTAS preguntar si existe alguna disconformidad con lo
MARTINEZ consignado en el acta de la Sesión anterior, no
D. FELIPE VERA tomando la palabra ninguno de los asistentes al
CAMARERO acto, se considera definitivamente aprobada el acta
D. GREGORIO FER- de la Sesión correspondiente al día 29 de Junio de
NANDEZ MUÑOZ 1990.

NO ASISTEN: 2º REVISIÓN DE INSTANCIAS.
D. ANTONIO PRIETO D. SATURNINO PATIÑO SANZ.

RISCO Que en Postulación presentada en este Ayunta-
D. JUAN GONZALEZ miento con el n.º 397, que le sea concedida la
CAMARERO Licencia Municipal de apertura para Bar - Restaura-
Secretaria: te 3.ª Categoría y Pensión con Comedor I Estrella.

D. ISABEL M. RAMOS MUÑOZ. Realizada una breve explicación del
trámite a seguir en el expediente para la cita-
da Licencia, exponiéndose que ahora de lo que
se trata es de que el Pleno exprese sobre la cita-
da solicitud de Licencia. Tras breve examen
del expediente debe constar los informes de los
facultativos competentes, y el certificado de

La no recepción en este Ayuntamiento de reclamaciones por parte de los interesados, durante el plazo de exposición pública, los reunidos, acuerdan por unanimidad reformar favorablemente sobre la petición de otorgamiento de Licencia Municipal de Apertura de Bar-Restaurante 3ª Categoría y Pensión sin Comedor I Estrella, a nombre de D. Saturnino Patiño Sanz.

CASA DE EXTREMADURA DE LEGANÉS

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura a un escrito-solicitud enviado por el presidente de la Casa de Extremadura de Leganés en el que solicita una ayuda económica para hacer frente a los gastos de Romería de Guadalupe a celebrar en Leganés.

Los reunidos acuerdan alegando la cantidad de extremeños existentes en el citado Municipio, acuerdan por unanimidad colaborar en los gastos de la citada Romería con una cantidad de cinco mil pesetas (5.000 ptas).

D. FRANCISCO RUBIO MORENO

Que en instancia presentada a este Ayuntamiento con nº 564, en la que expone su consideración que el estanco abierto en esta localidad no reúne las condiciones sanitarias adecuadas, solicita que sea realizada una inspección sanitaria, a la vez que solicita la comprobación por parte de este Ayuntamiento de que el establecimiento se encuentra legalmente abierto, con los documentos preceptivos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente para exponer brevemente los hechos acaecidos en los últimos tiempos en relación con el estado del establecimiento, así como los motivos por los que ha permanecido cerrado al público durante un mes aproximado.

mente, y las diligencias que hubo de practicar para que el Estanco se volviese a abrir. Tras breve deliberación y examen, además de un Acuerdo que fue notificado, en su día a D. Carmelo Jurado Gómez, por parte de la Delegación del Gobierno, en el que se le notifica la autorización para que continúe atendiendo provisionalmente la expendeduría; los reunidos acuerdan por unanimidad esperar la resolución Definitiva del Organismo competente antes de adoptar cualquier medida, teniendo en cuenta el carácter de provisionalidad de la autorización existente, el perjuicio que el cierre del establecimiento puede ocasionar a los vecinos de Fuenlabrada y el tiempo que en las mismas circunstancias lleva abierto el citado local.

SOCIEDAD COOPERATIVA VILLARTENA.

Que en instancia presentada con nº 558 exponen la intención de montar un aserradero para manufacturar madera, y que tras estudiar los diferentes lugares donde podían ubicarla, han considerado como más idóneo la zona que linda con la finca de los Badenes y el camino que va a la casa del Robledillo, cerca de la caseta de los Guardas, por lo que, solicitan a este Ayuntamiento le sean concedidos los terrenos suficientes para la construcción del aserradero teniendo en cuenta que ello puede repercutir favorablemente en la economía de la localidad.

Los reunidos, tras breve deliberación acuerdan por unanimidad, que en principio la idea del aserradero parece buena, pero que para poder decidir necesitarían la información adecuada, por lo que invitan a los interesados a que presenten una memoria del proyecto de aserradero para decidir, en caso, si se pui-

cea el expediente.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y OTRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1989.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y dice que se va a proceder al examen de las cuentas del Presupuesto, la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico de 1989, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido los informes reglamentarios y que constan en el expediente preceptivo.

Da lectura de los referidos informes, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas, después de informar sobre las mismas y contestar las explicaciones solicitadas, y no existiendo manifestaciones en contra, fueron aprobadas con el voto favorable de todos los asistentes.

4º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS QUE AFECTA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1990.

A invitación del Sr. Alcalde, el Secretario da una amplia información sobre el contenido del expediente, informando que la Comisión de Hacienda ha dictaminado favorablemente la propuesta. A continuación por parte de la presidencia, se ordena la votación del asunto, adoptándose con el voto favorable de los señores Caballero Álvarez, Villanueva Febio, Díez Pozo, Molina González; con la abstención de los señores Vera Camarero, Fernández Muñoz y Toledo Rosco, y el voto

en contra del Señor Vargas Martínez.

		Consignación actual	Aumento	Consignación definitiva
212.03	SERVICIOS DE CARÁCTER COMUNITARIO	925.000	600.000	1.525.000
213.02	GASTOS ESPECIALES DE FUNCIONAMIENTO	300.000	400.000	700.000
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000.000	1.500.000	4.500.000
761	ADIVERTACIONES, COM- SEJOS Y CABILDOS.	635.000	500.000	1.135.000
TOTAL		4.860.000	3.000.000	7.860.000

En total el aumento que asciende a la cantidad de 3.000.000 queda financiado por la aplicación del superavit disponible de la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico de 1989 y que no está comprometido.

5º - APROBACIÓN, SE PROCEDE, DE LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS ALIMENTOS ENVIADOS POR LA CRUZ ROJA.

Comunicados los presentes, por parte de la presidencia la necesidad de repartir pronto los alimentos enviados al Ayuntamiento por la Cruz Roja, entre las personas que se consideren más necesitadas económicamente, y examinadas las listas presentadas por diferentes colectivos, tras larga deliberación se llega al acuerdo de que las personas más necesitadas de la Localidad al acuerdo de que las personas más necesitadas de la Localidad, y a la que se le repartirán los lotes previamente separados son las que a continuación se señalan:

- 1- Victoriano Rodríguez
- 2- D^o Teofilo Camacho Lucas
- 3- D. Francisco Serrano Prieto
- 4- D. Juan Pedro Serrano Prieto
- 5- D^o Valeriana Merino
- 6- D^o Leandra Serrano Babiano

- 7- D^o María Ventas Ruiz
- 8- D. Francisco del Mazo Vera
- 9- D. Praxedes Prieto
- 10- D^o Emilia Antequera
- 11- D. Felix Caballero Campos
- 12- D^o Felisa Prieto Velazquez
- 13- D^o María Prieto Velazquez
- 14- D^o Santa Babiano Alvarez
- 15- D^o Petra Vera Canasero
- 16- D. Teodoro Alvaro Serrano
- 17- Hermanos Pozo Ramiro
- 18- Pedro Cuevas Morgadez
- 19- D^o Felomena Prieto Hercezo
- 20- D. Daniel Morgadez

6^o COMUNICACIONES.

1- Pone en conocimiento de los asistentes, al Sr. Alcalde, que los cortes diarios de agua se deben a la escasez de la misma. También comunica que ha tratado de hablar del asunto con la COPIMA y que ha solicitado audiencia con el Consejero, pero que hasta el presente no le han comunicado nada.

2- Seguidamente notifica que las obras del Geminasio siguen adelante y que han venido permitiendo hacer mediciones y estudios del terreno. Habiéndonos sido requerida la notificación que faltaba hasta el momento por el Consejo Superior de Deportes.

3- Informa, el Sr. Alcalde, a los asistentes, que las obras de la zona del Calvario consisten en alambramiento de cables ha quedado de sierta, y que se ha cursado escrito al Diputado Delegado de obras de la Diputación para que eleve el presupuesto, solución que no parece muy probable.

4- Las obras de P.E.R se iniciarán mañana habiéndose podido iniciar antes

porque faltaba un formulario de Hacienda que se había traspapelado y la Comisión no le daba curso hasta que no lo complementásemos.

5. También pone en conocimiento de los asistentes que mañana comentaran los arreglos que hacen falta para que esté disponible la plaza de toros para la celebración del toro de vaquillas.

6. Notifican a los revuados que se han adjudicado mediante subasta los dos ganados, aquí en Fuenlabrada, y que en Ayuntamiento de Huelchosa ha adjudicado los puertos de montería, correspondiéndonos a nosotros 582,000 ptas. habiendo quedado el ciervo de sierto, pero que Lorenzo nos buscaremos un adjudicatario.

7. Respecto a la Policía Local, el Alcalde se ha enterado que han solicitado informe a la Guardia Civil de Fuenlabrada.

8. También comunica que se han recibido dos camiones de leña para el Hogar de Ancianos, habiendo salido el kilo 9 ptas.

9. Seguidamente, notifica que está abierto el plazo para la admisión de solicitudes para las Viviendas Sociales y que finaliza el próximo día 20 de Agosto.

10. Respecto al proyecto de las Viviendas Sociales, es prácticamente imposible obtener el proyecto técnico de las mismas.

11. Seguidamente, cede la palabra al Concejal de Cultura para que explique un poco el programa, comunicando este que actuación diaria del Grupo "Acido" de música, también se ha contratado un humorista, etc... Los días 18 y 19 de Agosto habrá fero al plato. Las pruebas para los niños será el

día 20. El día 16 será la Misa de San Roque y el Toreo de vaquillas. Y que también habrá durante las fiestas pruebas de polivos.

12. Por último, el Sr. Alcalde, comunicó, que se ha publicado en el B.O.P anuncio del Centro de Gestión Catastral, donde se notifica que están expuestas al público los valores catastrales de Fuenlabrada, y que puestas al habla con ellos para que nos enviaran fotocopia y evitar que los interesados se trasladasen a Badajoz, nos dijeron que no podía hacerlo, pero que posteriormente se trasladarían a la localidad para comunicárselos a los afectados y estos pudiesen cursar las reclamaciones que estimasen oportunas.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Vera Camarero, para preguntar con respecto al tema del agua, si se ha comprobado que no existen averías, porque puede ocurrir que hubiese alguna fuga. A lo que es respondido por el Sr. Alcalde que se han hecho de noche dos revisiones y al parecer no hay averías notables, que un día hubo un aviso de avería, pero al ir a revisarlo comprobaron que no había nada alarmante.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Fernandez Muñoz, para interesarse por la realización de las obras de la Piscina Natural, a lo que responde la Presidencia, que en plazo no muy largo de tiempo se van a comentar, pero que hasta ahora no ha podido empezarse porque, entre otras cosas, no se encontraba a nadie para trabajar.

Seguidamente se cede la palabra a

la Sra. Toledo Risco, que pregunta sobre la persona que se ha quedado con las obras de Planes Provinciales, respondiendo el Sr. Alcalde que el Sr. Domingo Lercua se ha quedado con parte de ellas, que las C/ Capillas, se hara' entera y que la C/ Sola se hara una parte. Continúa preguntando la Sra Toledo Risco que si ha habido algun día agua a los tres o cuatro de la madrugada y que si con respecto a los virreinos Sociales luego se establecieron más baremos o sólo el que se contempla en el Boletín que se ha recibido, a lo que contestada por parte de la Presidencia, que en primer lugar, que se sepa sólo hubo agua los dos días que se intento comprobar si existía avería, y en segundo lugar que él cree que los baremos a aplicar para la lista de posibles adjudicatarios son sólo los que se han recibido.

Por último toma la palabra el Sr. Angel Verbas, para solicitar al Sr. Alcalde que se levante al Sr. Gregorio Reboto a abstenerse de llevar animales sueltos a los solares de la C/ El puente por el peligro que los cetados animales pueden suponer para los niños, comunicándole el Sr. Alcalde que mandará un escrito al citado señor, para que adopte las medidas que considere oportunas, pero que debe tener en cuenta que se trata de propiedad privada y que las medidas que se le puedan imponer están limitadas, teniendo en cuenta que son los niños los que entran en propiedad ajena.

No existiendo ningún asunto más que tratar por parte de los asistentes, se declara levantada la Sesión por parte de la Presidencia, siendo las veintitres horas cincuenta

y cinco minutos del día treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA:

La extiende yo, la Secretaria, para hacer constar, que en el punto 5º el acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Señores Villanueva Fabián, Caballero Alvarez, Diaz Poto, Acedo Higuera y Molina González, y el resto de los asistentes, aunque participaron en el debate, se abstuvieron de participar en la votación del acuerdo. Y para que conste, extiende la presente, en Fuenlabrada de los Montes, a 5 de Octubre de 1990. LA SECRETARIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. FLORENCIO CABALLERO ALVAREZ

D. PABLO VILLANUEVA FABIAN

D. FELIPE DIAZ POTO

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

D. VENANCIO ACEDO HIGUERA

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las horas, treinta minutos del día 25 de Septiembre de mil novecientos noventa, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Caballero Fabián, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido citados en forma legal. Por orden de la Presidencia, se da comienzo a la Sesión adoptando los siguientes acuerdos que figuran en el orden del día:

D. GRACIANO MO-
LINA GONZÁLEZ

1- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR -

D. ANTONIO PRJETO
RISCO

Toma la palabra el Sr. Alcalde para
preguntar si existe alguna disconformidad con lo con-
signado en el acta de la Sesión Anterior. Toma

D. EMILIA TOLEDO
RISCO

la palabra el Sr. Ventas Martínez para mostrar

D. ANGEL VENTAS
MARTINEZ

su disconformidad con el punto 5º referente a
la aprobación de la lista de personas beneficia-
rias de los alimentos enviada por la Cruz Roja

D. GREGORIO FER-
NANDEZ MUÑOZ

ya que su Grupo, sea aún cuando participó
en ~~la~~ deliberación se obtuvo en la votación del
acuerdo, siendo la lista aprobada por el resto de

D. JUAN GONZÁLEZ
CAMARERO

los intervinientes. Estando todos los asistentes
conformes con la rectificación, rectifica en ~~el~~

D. FELIPE VERA
CAMARERO.

este punto el acta y se considera definitiva ~~en~~

Secretaría.
D. ISABEL MARIA

se aprobada el Acta de la Sesión correspondiente
al día 31 de Julio de 1.990.

RAMOS MUÑOZ.

2º - APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS MODIFI-
CACION DE LAS OBRAS DE PLANES PROVINCIA-
LES / 1.990.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para ex-
plicar que se trata de la obra n° 004 ya apro-
bada anteriormente en Pleno, con la denomina-
ción de "SANEAMIENTO Y CANALIZACIÓN", y con una
consignación presupuestaria de \$ 900.000 pts.; se-
gún le explicaron los ingenieros esa obra no es
viable por la escasa asignación. Continúa expo-
niendo que como en el plan de 1989 en la obra
"URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN" faltaba dinero
para poder concluir las obras, nos pudimos el
coordinador del Área Técnica que una posible
solución sería cambiar la obra 004 por "URBA-
NIZACIÓN" y aumentar la dotación de \$ 900.000
pts que tiene en la actualidad con las 900.000
pts de las obras de 1989 y con ello lo que se
hace es también las obras de las calles, "Cúmba"
y la Sra. Toledo Risco pregunta si sólo se

hará el saneamiento de esas calles, a lo que el Alcalde contesta afirmativamente. Tras breve deliberación se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

Modificar la obra 004 "SANEAMIENTO Y CANALIZACIÓN" que pasará a denominarse "URBANIZACIÓN".

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE Nº 2/1990 DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS.

A invitación del Sr. Alcalde, la Secretaría da una amplia información sobre el contenido del expediente, informando que la Comisión de Hacienda ha informado que la Comisión de Hacienda ha informado favorablemente la propuesta. A continuación, por el Sr. Angel Ventura expuso su opinión de que se creía una falta de previsión, a lo que fue respondido por el Sr. Alcalde que si bien tenía razón habían aparecido necesidades que acasaban la tramitación del expediente para el aumento de determinados partidos.

Por parte de la Presidencia, se propone la votación del asunto, adoptándose con el voto favorable de los señores Caballero Alvarez, Villanueva Fabián, Prieto Risco, Molina González, Acedo Higuera y Díez Pozo; la abstención de los señores Toledo Risco, Fernández Muñoz y González Camarero y el voto en contra de los señores Vera Camarero y Ventura Martínez el siguiente acuerdo:

		Consignación	Aumento	Consignación definitiva
212.03	Servicios de carácter Comunitario	1.525.000	1.000.000	2.525.000
	Psicología Natural	1.200.000	1.300.000	2.500.000
	Primera obra D.E.R. 1.990	1.600.000	400.000	2.000.000
621	Repetidor Televisión	—	1.000.000	1.000.000
	TOTAL	4.325.000	3.700.000	8.025.000

En total el aumento, que asciende a la cantidad de dos millones setecientos mil pesetas queda financiado por la aplicación de la parte de superavit disponible de la liquidación del presupuesto del ejercicio económico de 1989 y que no está comprometido, de conformidad con el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales.

4.º DESIGNACION DE DOS CONCEJALES PARA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que, de conformidad con el D.O.E de 31 de Mayo de 1990, habrá de constituirse una Comisión Local de adjudicación de Viviendas Sociales, para lo cual deberá designarse a dos concejales por el Pleno de la Corporación. Continúa explicando el Sr. Alcalde que al tratarse de una Comisión se podría elegir a un representante de cada partido en el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Angel Ventas para explicar que su grupo ha decidido democráticamente no participar en la adjudicación de las Viviendas Sociales.

Toma la palabra el Sr. Villanueva Fabián para proponer que se elija un vocal de cada grupo, pero que sea el portavoz de cada grupo el que designe a su representante, que deberá actuar como vocal. Por otro lado el Sr. Dolera González contesta que él no está de acuerdo con la propuesta y que sea entre todos los miembros del Pleno, por votación, los que designen a dos.

Tras breve deliberación se llega al acuerdo de que cada portavoz designe a un vocal de su grupo, para ello el Sr. Alcalde envía a cada portavoz para que haga la designación.

Por parte del grupo popular se designa como portavoz al Sr. Venancio Acedo Higuera.

Por parte del PFSOE se manifiesta el deseo unánime de no designar ningún representante de su grupo, por lo que sólo es designado por el Pleno como Concejal para intervenir como vocal de la Comisión Local de adjudicación de Viviendas Sociales a D. Venancio Acedo Higuera.

5º REVISIÓN DE INSTANCIAS

D. RAMON CAMPOS COUTO

Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, en instancia presentada el día 6 de Septiembre de 1.990, solicita le sea aumentada las Remuneraciones que percibe, y con carácter retroactivo desde el 31 de Agosto de 1987, ya que desde esta fecha fue nombrado por el pleno de este Ayuntamiento como ejecutor material de las funciones propias de Depositario, dando las responsabilidades de este trabajo. Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que efectivamente se trata de una petición que él la considera justo por los trabajos y la dedicación que el funcionario presta a sus labores. Añadiendo la presidencia que por los sufixos obtenidos la subida que se propone podría ser con cargo al complemento específico, el cual prima la dificultad técnica, obtención, incompatibilidad, responsabilidad, etc... y que en la correspondiente partida en la que va incluido este concepto existe consignación presupuestaria suficiente.

Tras breve deliberación y teniendo en cuenta las propuestas hechas por los distintos asistentes se llega al siguiente acuerdo:

a) Reconocer a Don Ramon Campos Couto una subida uota en el complemento de Destino de 5.000 pts; acordada en el voto favorable de

los señores Caballero Alvarez, Villanueva Fabián, Diaz Pozo, Acedo Higuera, Molina González, González Camarero, Toledo Risco y el voto en contra de los Señores Prieto Risco, Vera Camarero, Fernandez Muñoz y Ventas Martinez que proponían una subida superior.

b) No otorgar la mencionada subida con carácter retroactivo; acuerdo producido con el voto a favor de los señores Villanueva Fabián, Diaz Pozo, Acedo Higuera, Molina González, Fernandez Muñoz, González Camarero y Vera Camarero y el voto en contra del acuerdo de los señores Prieto Risco, Ventas Martinez, Toledo Risco, Caballero Alvarez.

A continuación se retira de la Sesión D. Auto-
nó Prieto Risco.

D. GREGORIO REBOTO GIL.-

que en instancia presentada a este Ayuntamiento el día 18 de Septiembre de 1.990 expone que es propietario de una finca en el Valle de la Posada solicitando que el Agua que corre o vaya por la corriente o la entran en su finca. Toma la palabra el Sr. González Camarero para explicar a los asistentes que el agua a la que se refiere el Sr. Rebotó Gil va corriendo por una gavia en la calleja y lo que desea es que la gavia vaya por dentro de la pared de su finca o por la corriente natural. Los reunidos acuerdan, por unanimidad, que, aun que se han dado por enterados de la solicitud presentada no deciden nada hasta que no se comience la pista proyectada.

COOPERATIVA MADERA VILMARTINA.-

En instancia presentada a este Ayuntamiento ha adjuntado una memoria resumida del proyecto. Con la memoria presentan un croquis de la zona donde proyectan instalar la coope-

rativa, pretendiendo que el Ayuntamiento le conceda unos terrenos de una extensión aproximada de 5 hectáreas. Según opinión del Alcalde considera excesiva la cantidad de terreno, y que él estaría dispuesto a reconsiderar el asunto si fuese una extensión considerablemente superior. Seguidamente toma la palabra el Sr. Angel Ventas Martínez para exponer que a él le gustaría tratar el asunto con una agrupación de personas mayores para saber que opinan.

Por otro lado el Sr. Molina González opina que habría que estudiar la necesidad por que pudiera ser que sean realmente necesarias las hectáreas que se solicitan.

Tras breve deliberación se llega a la conclusión de estudiar más detenidamente el proyecto y sus características, para darle una posible solución.

D. PABLO PRIETO VELAZQUEZ

En instancia presentada en este Ayuntamiento el día 18 de septiembre de 1990 solicita a este Ayuntamiento la revisión del contrato que tiene suscrito con el Ayuntamiento para la prestación del servicio de recogida de basura y que contrataran a una persona para que colaborara con él. Los reunidos acuerdan por unanimidad dejar este asunto encima de la mesa para una posterior discusión.

D. RAMON LORENZO RODRIGUEZ

En instancia presentada en este Ayuntamiento el día 18 de Septiembre de 1.990 solicita la concesión por parte del Ayuntamiento del arrendamiento de una finca de 38 hectáreas, 45 as y 76 cas., propiedad de esta Entidad y colindantes con una finca suya denominada "Sotillo". Los reunidos acuerdan por unanimidad, que al tener conocimiento de que el próximo año

se va a revisar el catastro de Rústica, será entonces cuando se tome una solución al respecto.

INSTANCIAS PRESENTADAS POR LOS VECINOS DE FUENLABRADA PARA SOLICITAR LAS VIVIENDAS SOCIALES:

Toma la palabra el Sr. Alcalde para tratar el tema de las solicitudes, así como el baremo establecido por decreto de 7 de Diciembre de 1988, de adjudicación de Viviendas de promoción pública, para la puntuación de las mismas. Tras analizar las solicitudes con la aplicación del baremo legalmente establecido, se llega a la conclusión de elaborar el siguiente informe, con el voto a favor de los señores Coballos Alvarez, Villanueva Fabián, Díaz Pozo, Bredo Higuera y Molina González y Fernández Muñoz y la abstención de los señores Toledo Pisco, Vera Carrero, Ventas Martínez y González Carrero:

INFORME:

ANTECEDENTES: Con fecha 19 de Julio de 1990 se recibe esculto en este Ayuntamiento de la Gerencia de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, en el que se comunica la apertura del plazo para la admisión de solicitudes para la adjudicación de 20 viviendas en esta localidad ya que será 20-7-90 al 20-8-90. Durante el plazo citado han sido 43 las solicitudes presentadas, las cuales han sido numeradas correlativamente por su orden de registro en las oficinas municipales. El día 25 de Septiembre de 1990 presento una de las solicitantes, la renuncia a la posible adjudicación y por tanto le fuera anulada su solicitud.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

Decreto de 7 de Diciembre de 1988, sobre

las normas para la adjudicación de Viviendas de promoción pública. Decreto 35/1.990, de 15 de Mayo, sobre normas para la constitución de la Comisión Local de adjudicación de viviendas.

CONSIDERACIONES - Examinado el baremo a aplicar y el resultado de su aplicación concreta a cada una de las solicitudes presentadas hemos llegado a la siguiente conclusión: consideramos que la aplicación rigurosa del baremo legalmente establecida da lugar a situaciones equistas, porque provoca que muchas de las personas que dentro de los solicitantes en mejor situación económica se colocan en los primeros lugares de la lista de adjudicatarios, quedando en muchos casos los solicitantes, más necesitados relegados a los últimos puestos de la clasificación, todo ello debido a una serie de circunstancias que a continuación exponemos:

a) Consideramos que el apartado I: NECESIDAD DE VIVIENDA, comparando el punto D-2 con el F se produce gran parte de estas situaciones equistas a la que apuntábamos anteriormente, debido a que aplicando estrictamente el baremo, una persona que convive con sus padres o suegros, o que, sin convivir, estos le han cedido alguna vivienda que no necesitan y no se van en la obligación de pagar alquiler por una vivienda, colocándose en la clasificación por encima de un señor que tiene que vivir como Pequinino, pagando una renta mensual, porque no existe posibilidad de que sus familiares le ofrezcan una vivienda, al carácter de ella. Por lo que se refiere a la,

CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS, que contempla el Apartado III, resulta que los más perjudicados son las personas que por sus condiciones laborales están sujetos a una nómina, que han adjuntado a la documentación exigida, mientras que por el contrario existen muchas solicitudes que sólo incorporan como ingresos la prestación que perciben como desempleados, sin que aporten los volúmenes correspondientes, que como mínimo se les exige para poder acceder a la prestación consignada, u otro tipo de ingresos esporádicos y correspondientes a prestaciones de otra entidad que algunos de los solicitantes perciben.

En base a lo expuesto, y por considerar que existe interés por parte de este Ayuntamiento en que las viviendas se adjudiquen a las personas más necesitadas, y que por sus circunstancias económicas no tienen posibilidad de acceder a otro tipo de vivienda, que consideramos es el espíritu y la finalidad que motivó la realización de las mismas, tenemos a bien informar sobre nuestra disconformidad con el resultado concreto de la aplicación del baremo, así como solicitamos que este informe junto con el que acompañará individualmente a cada solicitud sea tenido en cuenta por la Comisión Regional de Adjudicación de Viviendas, para un más equitativo reparto de las mismas.

6º COMUNICACIONES.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para convocar asistentes lo siguiente:

- Se ha producido el nombriamiento de D. Angel Olivares Ramirez como Delegado del Gobierno de Extremadura, con el consiguiente cese del anterior, por lo que expresa su

deseo de felicitarte telegraficamente, estando todo de acuerdo con esa decisión.

- se ha producido el levantamiento, días atrás, del Acta de Ocupación de la finca Matacausica, que era propiedad de D. Tomás Jesús Álvarez García, para la realización de las obras del "Camino de Guala Iepo".

- Días atrás el Sr. Alcalde asistió a una audiencia con el Director General de Infraestructuras, para tratar el tema de la carestía de agua en época estival, opinando este señor que lo más satisfactorio sería tratar de buscar una solución que acabara con el problema para el futuro, y solicitó del Sr. Alcalde que esperara unos cuantos días para mandar unos técnicos.

- se ha notificado por bando que el día 6 de septiembre tendrá lugar el sorteo público para elegir a los solicitantes de viviendas sociales que deberán formar parte de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas.

- Se comunica que según D.O.E. el plazo de cobro en este Ayuntamiento de las Contribuciones rústica y Urbana y las licencias fiscales que afectan a los vecinos de Fuenlabrada será desde el día 24 al 31 de Octubre, de 8:30 a 14:30 horas.

- se ha comunicado a los vecinos, mediante bando, que está abierto el plazo para el alistamiento de la "Quinta" que correspondan.

- se pone en conocimiento de los asistentes que como resultado del sorteo público realizado para la elección de un Agente

Censal, entre los solicitantes que presentan dentro del plazo su correspondiente postulación, ha sido elegida D^{ña} Inés Sánchez Cáceres.

Por último, el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los asistentes que se ha traído a las oficinas municipales un Fax, que almacenará mucha correspondencia, siendo en muchos casos positivo cuando los platos para remitir escritos cortos, pero que por ahora no se ha comprobado, sólo está en periodo de prueba.

IIº RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Fernández Muñoz para preguntar los términos en los que está redactado el contrato de arrendamiento del coto de la finca "Las Chorchas", a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que el límite de escopetas de veneno del pueblo que pueden ir a cazar es de 3 escopetas por día y 4 piezas por escopetas, sólo pueden ir las personas que estén empadronadas en la localidad y se les exige la correspondiente autorización del Ayuntamiento, y que se pongan en contacto con el guarda del coto. También dice que hasta el momento sólo se ha hecho una expedición. Seguidamente pregunta el Sr. Ventas Martínez si se puso en conocimiento público esta cacería, a lo que es respondido negativamente, pero se llega al propósito de publicar un bando al respecto.

Seguidamente la Sra. Toledo Risco pregunta si cobran por parte del Ayuntamiento los correspondientes derechos por las obras que se realizan fuera del casco urbano, a lo que es respondido por parte de la presidencia, que se cobran aquellas de las que

el Ayuntamiento llega a tener de la presidencia, que se cobran aquellas de los que el Ayuntamiento llega a tener conocimiento por cualquier medio, pero que en muchos casos resulta casi imposible saber que se han realizado.

A continuación, el Sr. Vera Caucareo se entera por el horario de cierre de los bares, quejándose del ruido y de las molestias que provocan a los vecinos los individuos que a ellos asisten, siendo respondido por el Sr. Alcalde que se les mandó una notificación de los horarios a cada establecimiento, y a la Guardia Civil para que lo controlasen.

También se queja, tanto él como la Sra. Toledo Risco por las personas que aún sin tener el correspondiente permiso, por su corta edad, circular en motos por las calles de la localidad, con graves peligros para las personas y los bienes.

No habiendo ningún asunto más que tratar se declara levantada la Sesión por parte de la presidencia, siendo los veintitres horas y cincuenta y cinco minutos levantándose la presente, de todo lo cual como secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,

Fdo: Isabel M^o Ramos
Muñoz.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL
DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1.990.

ASISTENTES:

Presidente:

D. FLORENCIO CABA

LLERO ALVAREZ

Vocales:

D. PABLO VILLANU

EVA FABIAN

D. FELIPE DIAZ

POZO

D. VENANCIO ACE

DO HIGUERA

D. GRACIANO HO

LINA GONZÁLES

DE EMILIA TOLE

DO RISCO

D. GREGORIO FER

NANDEZ MUÑOZ

D. JUAN GONZÁLEZ

CAMARERO

D. ANGEL VENTAS

MARTINEZ

D. FELIPE VERA

CAMARERO

No Asisten:

D. ANTONIO PRIETO

RISCO

Secretaria:

D^{ña} ISABEL M^{te}

RAMOS MUÑOZ,

En Frenlabrada de los Montes, siendo las veinte horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa, reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores, autorizados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que hablan sí legalmente convocados.

Por orden de la presidencia, queda conminado a la sesión, adoptándose los siguientes acuerdos que figuran en el Orden del Día:

1^o APROBACION, SE PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior. No existiendo ninguna alegación se considera definitivamente aprobada el acta correspondiente a la sesión ordinaria del pleno celebrada el día 25 de Septiembre de 1.990, pasando el siguiente punto.

2^o RATIFICACION, EN SU CASO, DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a un escrito recibido de la Excm. Diputación de Badajoz por la que se solicita información sobre el Plan Cuatrienal de Infraestructura y Equipamiento Social, años 1.991/94, aclarando en el mismo escrito que debido a la urgencia del tema es suficiente que la programación de inversiones en materia de infraestructura y equipamiento sea aprobada por la Comisión de Gobierno, sin perjuicio de su posterior ratificación por el Pleno. Seguidamente da lectura el Sr. Alcalde al programa apro-

bada en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el pasado día 9 de Octubre y que es el siguiente:

PROPUESTA LOCAL PARA LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE FUENCABRADA DE LOS MONTES:

OBRAS PROPUESTAS:

Urbanización y Pavimentación:

Años 1.991; 4.000.000 ptas.

Años 1.992 / 93 / 94: 7.900.000 ptas.

Ampliación Cementerio y acondicionamiento accesos: Año 1.991: 3.900.000 ptas.

PREVISIÓN LOCAL DE ACTUACIONES FUERA DEL AMBITO DE LA COOPERACION ECONOMICA LOCAL:

OBRAS PREVISTAS:

Gimnasio: Importe total: 30.000.000 pts

Colegio E.G.B.: Importe Total: 22.000.000 pts

Seguidamente se pasa al turno de votaciones del programa expuesto, siendo ratificación por el voto favorable de todos los asistentes.

3º REVISIÓN DE INSTANCIAS

1º MARIE LUZ POZO MEMBOZA:

En instancia presentada el día 7 de Octubre de 1.990 solicita le sea concedida la licencia de apertura municipal de establecimiento consistente en Video Club en C/. Cantarinas, nº 23.

Toma la palabra la Secretaria para comunicar como va la tramitación del expediente correspondiente, indicando que se ha recibido el informe favorable del Técnico Municipal, y que el Jefe Local de Sanidad ha indicado que también enforamará favorablemente, pero haciendo la corrección de que falta un extintor.

Tras breve deliberación, lo reunidos acuerdan por unanimidad enforamar favorablemente el expediente y por tanto el objeto

de la petición, sin perjuicio de que antes de que se otorgue la correspondiente licencia se observe si se han cumplido los requisitos correctores pertinentes.

2. - MATILDE VENTAS ALVAREZ -

En instancia presentada en este Ayuntamiento, el día 24 de Septiembre de 1.990, solicita la correspondiente autorización para poder ocometida de agua potable en un corralón de su propiedad sito en la calleja de "Saguaror" de este Municipio. Toda la palabra el Sr. Ventas Martínez para indicar que se debería tener cuidado con el agua potable por la escasez de agua que está sufriendo el municipio. Tras una breve deliberación, se llega al siguiente acuerdo por unanimidad de todos los asistentes: No acceder a lo solicitado, en base a que en el lugar indicado no existe edificación alguna, sin perjuicio de que en su día y cuando exista alguna edificación se pueda volver a examinar la petición.

3. - ANGEL REGADERO LAZARO. -

En instancia presentada en este Ayuntamiento el pasado día 8 de Octubre, solicita que le sea abonado el importe correspondiente a 21,75 metros cuadrados que dejó sin alinear en la c/ El Puente, y que según acuerdo adoptado por la anterior Corporación Municipal se indemnizó con 4.000 ptas/m². Tras breve deliberación se llegó al siguiente acuerdo, adoptado con el voto favorable de todos los asistentes: Reconocer tanto a este Sr. como a otros posibles señores que lo puedan solicitar, el derecho a la devolución del importe correspondiente, previa comprobación de los metros correspondientes, a cada uno de ellos, sin perjuicio de que por la falta de consignación presupuestaria fuese

necesario pagarlo en el siguiente ejercicio.

4.- FEMPEX Y UCF,

Que en escritos recibidos en este Ayuntamiento los días 20 y 17 de Octubre respectivamente, solicitan la creación del Consejo Local de Consumo. Se dió lectura a la información recibida, y por los asistentes se acuerda tras una breve deliberación que por carecer de urgencia la creación del citado Consejo se estudie detenidamente la normativa aplicable y se vuelva posteriormente a debatir el tema.

5.- SOCIEDAD COOPERATIVA MADERA VILLARTENA,

En escrito presentado el día 19 de Octubre expone el motivo de porque en su día solicitó los 5 hectáreas para el establecimiento de la citada empresa, aclarando que en realidad sólo le sería necesaria 2,5 Has. para el aserradero y servicios auxiliares, porque el resto estaría destinado a la prevención del impacto ambiental.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar la conveniencia de ceder esos terrenos para fines industriales, tanto para propiciar la inversión de esos empresarios como para paliar el problema del paro. Seguidamente toma la palabra la Secretaria para aclarar que el trámite sería diferente según que se trate de terreno de dominio público o patrimonial. Seguidamente y tras una breve deliberación los asistentes acuerdan por unanimidad su conformidad con que se inicie el expediente de cesión que legalmente corresponde según la calificación jurídica que tengan los terrenos y previo análisis del Proyecto Técnico que los interesados presenten.

6. SUCURSAL DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO DE FUELABRADA DE LOS MONTES.

Que en instancia presentada en este Ayuntamiento el pasado 22 de Octubre de 1990, solicita que le sea concedida la correspondiente licencia para efectuar las obras para acondicionar un local sito en Plaza de Fuente Nueva, 7, de esta localidad, con el fin de trasladar allí la nueva Sucursal, y de conformidad con el Proyecto Técnico que se acompaña.

Los reunidos y tras un examen del Proyecto acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado.

7.- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER-

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura a un escrito remitido por la citada Asociación, y en el que se solicita una ayuda destinada a colaborar con la institución. Los reunidos y tras alabar la importante labor realizada por la Asociación, acuerdan por unanimidad colaborar con la cantidad de 25.000 ptas, en concepto de ayuda a la Asociación Española contra el Cáncer.

8.- TOMAS JESUS ALVAREZ GARCIA-

En escrito presentado en este Ayuntamiento el 18 de Octubre de 1990 presenta la hoja de apraio sobre el valor de la expropiación que le ha sido practicada para la realización de las obras del camino de "Cautalejo", donde destaca una serie de puntos: a) que se le han usurpado más de los metros consignados en el Acta de Ocupación; b) que se le han roto las alumbradas, y que el camino realizado le divide la finca en dos, con los consiguientes perjuicios; c) Establece como precio de la expropiación la cantidad de 878.000 ptas, más el 5% de afición.

Tras breve deliberación sobre los puntos citados, los reunidos acuerdan por unanimidad

lo siguiente:

1^o.- Reconocer que la expropiación se ha hecho por los metros que se consigna en el Acta de Ocupación, pero en caso de que el camino lleve más de los 10 metros de ancho que se establece habrá el expropiado de partir con los realmente responsables de tales hechos.

2^o.- En su día la Compañía Tragsa se comprometió a alambrar ambos márgenes del camino; por otro lado no es el camino ahora practicado el que ha dividido la finca en dos, sino que ésta ya estaba dividida por el Camino Real que existía anteriormente, cuyo tratado es paralelo al que ahora se ha ejecutado y que en su día fue destruido por D. Tomás Jesus Alvarez Garcia.

3^o.- Ofrecer de nuevo como Aprecio, a D. Tomás Jesus Alvarez Garcia la cantidad de 17.000 pts., la cual se considera superior al valor de lo expropiado, siendo la misma que se ofreció en su momento.

4^o APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE N^o 3 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para endecar a los asistentes que en este punto no existe ningún acuerdo que adoptar, puesto que con probada posteriormente la contabilidad se ha visto que no existe necesidad urgente de llevar a cabo el expediente.

5^o.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR VACANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL.

Por parte de la Secretaria se da información de las bases, adoptándose por unanimidad de los asistentes las siguientes bases que han

de regir la convocatoria de Oposición Libre para cubrir una plaza vacante de Policía Municipal.

Primero: objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Guardia de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de servicios especiales, apartado a), Policía Municipal, y dotada con la retribución correspondiente al nivel cuatro y dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El aspirante que resulte nombrado para esta plaza quedará sometido, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigentes, y no podrá simultáneas el desempeño de aquellas con el de cualquier otra plaza, cargo o empleo remunerado con fondos del propio Ayuntamiento, Estado, Entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase. Conforme a la legislación vigente, tampoco podrá desempeñar o ejercer cualquier otra actividad lucrativa o no, que a juicio de la Corporación sea incompatible con las funciones ejercidas por los agentes de la Policía Municipal.

Segundo: Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español

b) Tener ampliado dieciocho años, sin exceder de la edad de treinta y cinco años. A los efectos de la edad máxima, se compensará el límite con los servicios presentados anteriormente a la Administración Local, cualquiera

que sea la naturaleza de los servicios.

c) Poseer título de Graduado Escolar o similar

d) Carecer de antecedentes Penales.

e) No padecer defecto físico ni enfermedad que le impida el desempeño de las funciones propias del cargo, y tener una estatura mínima de 1,65 metros para los hombres y 1,62 metros para las mujeres.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, ni haber sido separado mediante expedientes disciplinarios del Servicio del Estado o de la Administración Pública.

g) Haber prestado servicio militar, en cualquier cuerpo armado, sin nota desfavorable en su hoja de servicios, y no haber sido licenciado por inútil, lo que se acreditará con los documentos precisos de los que se deduce situación de licenciado.

h) Estar en posesión del carnet de conducir B-2 y A-2

Tercera. - Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de esta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al Estado, en el que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera, se archivará su instancia sin más trámite.

uite, siendo excluidos de la lista de aspirantes.

Las instancias también podrán presentarse en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 ptas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta.- Admisión de Instancias

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Diario Oficial de la Provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, si las hubiere, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones serán aceptadas en la resolución para la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública, así mismo, en la forma indicada.

Quinta.- Tribunal calificador y publicación de los miembros del Tribunal.

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: un representante de la Comunidad y un funcionario nombrado por el Presidente de la Corporación.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivamente suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la

unidad de los miembros titulares o suplentes, y distintamente, siendo necesaria la presidencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se tomarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo del 17 de Julio de 1958.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse a las bases de la convocatoria.
Sexta.- Comienzo y desarrollo de la oposición.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Con antelación, al menos, de quince días hábiles, se publicará en el tablón de edictos de la Corporación y en los mismos boletines en que lo fue la convocatoria la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo, el día y hora del comienzo de cualquier tipo de prueba con que se inicie la oposición.

Dos aspirantes serán convocados para cada ejercicio en el llamamiento único

salvo casos de fuerza mayor, justificados y apreciados debidamente por el Tribunal.

Séptima - Ejercicios de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán cuatro de carácter obligatorios, todo y cada uno de ellos serán calificados hasta un máximo de 10 puntos, el resultado será la nota media de todas las pruebas.

Primer ejercicio: los aspirantes admitidos a la oposición deberán superar las siguientes pruebas de aptitud física, realizadas en el lugar que el Tribunal designe, después del reconocimiento médico.

Aspirantes masculinos:

Prueba primera: Salto de altura, 1,20 metros.

Prueba segunda: Salto de longitud, 1,80 metros con los pies juntos.

Prueba tercera: Subida de cuerda lisa, cuatro metros.

Prueba cuarta: Carrera de 60 metros, en diez segundos.

Prueba quinta: Balón medicinal, seis metros.

Cada prueba de este ejercicio será valorada con máximo de dos puntos para pasar la prueba.

Aspirantes femeninos:

Prueba primera: Salto de altura, un metro.

Prueba segunda: Salto de longitud, 1,60 metros.

Prueba tercera: Subida de cuerda lisa, tres metros.

Prueba cuarta: Carrera de 60 metros, en doce segundos.

Prueba quinta: Balón medicinal, 5,5 metros.

Cada prueba de este ejercicio será valorada con un máximo de dos puntos para pasar la prueba.

Segundo ejercicio: contestará, por escrito,

dos temas extraídos al azar de entre los que figuren en el programa anexo a la convocatoria, en un tiempo máximo de sesenta minutos.

Tercer ejercicio: contestará, por escrito, en un periodo máximo de sesenta minutos, un supuesto práctico sobre intervención policial de barrio y desarrollo de las correspondientes partes.

Cuarto ejercicio: consistirá en una entrevista, en profundidad, y un cuestionario donde se verificarán las condiciones psicofísicas exigibles a estos puestos.

Octava - Calificación.

Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación obtenida definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena - Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Al mismo tiempo, remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 13.2 del Reglamento General para el ingreso de la Administración Pública, el acta de la última Sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores, que

habiendo superado todas las pruebas, excedi-
esen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en
la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo
de treinta días hábiles, a partir de la publica-
ción de la lista de aprobados, los documentos
acreditativos de las condiciones, que para to-
mar parte en la oposición se exigen, en la
base segunda, y que son:

1. Partida de nacimiento.
2. Certificado negativo del Registro Cen-
tral de Penados y Rebeldes.
3. Título exigido o el resguardo de pago
de los derechos del mismo, pudiendo pre-
sentar fotocopia para su compulsación con el
original.
4. Declaración jurada de no hallarse in-
curso en causa de incapacidad enume-
rada en el artículo 36 del Reglamento
de Funcionarios de la Administración
Local, ni haber sido separado mediante
expediente disciplinario del servicio del
Estado o Administración Local, ni hallarse
inhabilitado para el ejercicio de funci-
ones públicas.
5. Certificado médico de no padecer en-
fermedad ni efecto físico que le inca-
pacificite para el desempeño de las funci-
ones propias del cargo.
6. Cartilla militar de haber prestado
(1) el servicio y no haber sido licenciado
por inútil.

Justificar documentalmente las condicio-
nes y requisitos ya demostrados para obtener
el anterior nombramiento, debiendo presentar
certificación del Ministerio, Corporación Lo-
cal y Organismo Público del que dependan

acreditando su condición y cuantas circunstancias constasen en su hoja de servicio.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentarán su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la juratada solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Alcalde-Presidente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Décima. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver los dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

PROGRAMA ANEXO. TEMAS:

1. Derechos y libertades, contenidos en el capítulo primero, título primero, de la Constitución del 27 de diciembre de 1978.
2. La Administración Local, Entidades que comprende, Competencia de las Entidades Locales. Organos de Gobierno. Designación de Organos Locales. Attribución de los Organos Locales.

3 - La actividad de la Policía. Concepto y evolución de término. Materias que comprende, dependencia funcional y organizativa.

(1) 7. Quienes tuvieren la condición de funcionario público, estarán exentos de --- Justificar ---.

4 - El servicio de la Policía Municipal, su encuadramiento dentro de la Organización Municipal. Dependencia funcional y organizativa.

5 - El servicio de la Policía Municipal. Régimen específico. Selección y formación del personal. Adquisición de la condición de funcionario de la Policía Municipal.

6 - Policía Local. Situaciones activas de los funcionarios. Derechos.

7 - Policía Local. Deberes e Incompatibilidades. Régimen Disciplinario.

8 - El servicio de la Policía Municipal. Organización del servicio. Delimitación y enumeración de funciones.

9 - El servicio de la Policía Municipal. La función de auxilio al orden Público. La función de la Policía Judicial.

10 - El servicio de la Policía Municipal, la función de vigilancia y ordenación del tráfico. Actuaciones concretas. La cooperación a la representación corporativa.

11 - El servicio de la Policía Municipal. El cumplimiento de las ordenanzas de Policía y buen gobierno. Otras vigilancias y colaboración a los servicios municipales.

12 - El servicio de Policía Municipal. Extinción de la relación de servicio. La Seguridad Social de la Policía Municipal.

13 - Código de la Graduación

14 - Policía de la edificación. Intervención de la edificación y uso del suelo. Li-

encia de edificación. Ordenes de ejecución.
Declaración de ruina. Suspensión de obras. Inspección urbanística. Infracciones urbanísticas.

15.- Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Ordenanzas Municipales en materia de medio ambiente urbano.

16.- La Policía Municipal: leyes y Ordenanzas de consumo.

17.- Alcoholiemia

18.- Centros y establecimientos públicos de interés general en el municipio.

6º - COMUNICACIONES -

Toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer las siguientes comunicaciones:

1.- Ha oído por parte de algunas personas que las 10 ptas. cobradas para la solicitud de la tarjeta del M.I.F. es una cosa lucrativa para el Ayuntamiento, siendo este el precio de lo que valen las fotocopias y con ello además se evita un viaje a Don Benito a los interesados con la consiguiente pérdida de dinero y tiempo.

2.- se ha visto obligado a mandar un escrito de quejas al Delegado del Gobierno ante la actitud poco ética y profesional del funcionario que está en la oficina que realiza en Herrera del Duque los D.M.I. de los vecinos de toda la comarca.

3.- Hubo una reunión en Mérida para tratar el tema de la solicitud de las Viviendas Sociales de Fuentebrada, diciéndole el Director General que había que comprometerse un poco más y buscar los documentos necesarios para acreditar lo que se incorporara al informe.

4.- Se ha recibido un escrito solicitando que señalemos la localización de los

accesos a caminos públicos de la carretera N-430, a fin de poder restaurarlos.

5.- Los días 8 al 11 de Noviembre se celebrará en Don Benito, Apiberia, no participando Fuenlabrada de los debates en ella por el precio que habría que pagar, sin tener nada que valdrá. Pero se han recibido invitaciones para poder asistir.

6.- Se reunió días atrás con el Director General de Obras Hidráulicas para volver a tratar el tema del agua en Fuenlabrada. Según opinión del Sr. Alcalde, cree que lo mejor sería gastar el agua de la Presa e intentar mantener los pozos de sondeo al máximo.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Ventas Martínez para preguntar que ocurre con la c/ Azucho, si se le va a dar una solución porque está en muy malas condiciones, debido a las lluvias, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que ese asunto no está olvidado.

Seguidamente, la Sra. Toledo Pisco se interesa por el tema de la sustitución de Ana, preguntando si se han presentado solicitudes, respondiendo el Sr. Alcalde que hasta el momento se han registrado instancias. Continúa preguntando por los derechos que hay que abonar por Vado Permanente, siendo respondida que según las nuevas ordenanzas son 500 pesetas. Por último pregunta si es cierto o no que D^{ña} Anastasia Babiano pagó lo correspondiente a la c/ La Cuesta, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que sí, que él recuerda que a 2500 ptas. metro.

No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión por parte de la presidencia, siendo las veintitres

horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa, de todo lo cual, como Secretarías, doy fe.

DILIGENCIA - La extiendoyo, la Secretaría, para hacer constar que en el Acuerdo 5º existe dos errores BASE TERCERA: " . . . treinta días hábiles, contados desde el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, que será posterior a la publicación de las bases y el programa en el Boletín Oficial de la Provincia". BASE CUARTA: " // - la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos se hará pública en el B.O. de la Provincia ". Queda de esta forma, rectificada y aprobada el acta de Pleno celebrada el día 30 de octubre de 1990 para que conste expido el presente, en Fuenlabrada de los Montes a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa. LA SECRETARÍA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1990.

ASISTENTES:

Presidente:

D. FLORENCIO

CABALLERO AL-

VAREZ

Vocales:

D. PABLO VILVA

MUEVA EOBIDAN

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día treinta de Noviembre de mil novecientos noventa, reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores cuotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que ha-

D. FELIPE DÍAZ POZO bien sido legalmente convocados.
Por orden de la presidencia se da co-
municación a la Sesión, adoptándose los siguientes
acuerdos que figuran en el orden del día:
1.º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
Toma la palabra la Secretaria para
indicar que existen dos errores en el Auer-
do 5.º.:
Base Tercera: "... treinta días hábiles,
contados desde el anuncio de la convocatoria
en el Boletín Oficial del Estado, que será
posterior a la publicación de las bases y el
programa en el Boletín Oficial de la Provin-
cia."
Base Cuarta: "... la lista provisional de
los aspirantes admitidos y excluidos se hará
pública en el B.O. de la Provincia ...".
No habiendo ninguna otra objeción por
parte de los asistentes se considera rectificado
y definitivamente aprobada el acta correspon-
diente a la sesión ordinaria del Pleno celebra-
da el día 30 de Octubre de 1990, pasándose
al siguiente punto.
2.º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DELEGACIÓN
DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA del IBI, Y RATIFI-
CACIÓN DEL CONVENIO FIRMADO CON DIPUTA-
CIÓN EN 1989.
Toma la palabra el Sr. Alcalde para expli-
car resumidamente el contenido de este acuerdo,
por el que explica que de conformidad con el
art.º 78 de la Ley de Haciendas Locales, el Ay-
untamiento, al que le corresponde la gestión
tributaria del IBI, podrá delegar dicha fun-
ción; al mismo tiempo se da lectura a es-
crito recibido de la Diputación Provincial de
Badajoz por la que comunica su voluntad

de asumir la gestión. Por todo ello, el Sr. Alcalde propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de Gestión Tributaria que en relación del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles le atribuye el artº 78 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Ratificar la delegación de competencias recaudatorias ya efectuada a través del convenio formulado con la Excm. Diputación provincial de Badajoz el día 16 de Marzo de 1.989, en relación con los tributos cuya recaudación fue convenida.

TERCERO: Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal efecto.

CUARTO: El presente acuerdo será elevado a la Excm. Diputación provincial para su aceptación facultando a la Corporación provincial para su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

Seguidamente se pasa al turno de votaciones, siendo el citado acuerdo aprobado por el voto favorable de todos los asistentes, en todos sus puntos.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS NUEVOS TIPOS APLICABLES AL IBI A PARTIR DEL AÑO 1991.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que este punto pretendía rebajar un poco los tipos impositivos aplicables a Fuen-

labrada de los Montes a partir del año 1.991 como consecuencia de la revisión del valor catastral que ha sufrido este municipio, pero que debido a la información obtenida en las últimas horas, procedente de los medios de comunicación, según la cual, el Gobierno ha decidido anular las rectificaciones de los valores catastrales, este punto, por el momento, ha quedado un poco sin sentido, con respecto a los bienes de Naturaleza Urbana. Con respecto a los Bienes de Naturaleza Rústica, se nos habla comunicado que para el año 1.991 los valores seguirían siendo los mismos que para el año 1.990, pero aplicándoseles un coeficiente corrector del 100%. Los reunidos acuerdan por unanimidad y tras breve deliberación, llegan a la decisión de postergar los acuerdos al respecto sobre los tipos repositivos del citado Impuesto hasta que se obtenga una información más completa.

4º.- REVISIÓN DE INSTANCIAS

1. D^a JOSEFA HORCAJO YUSTE,

En instancia presentada en este Ayuntamiento el día 19 de Octubre de 1.990, expone que habiéndosela traspasado el bar propiedad de D. Benito Regadera Barceló, sito en Paseo de la Constitución, 23, solicita que le sea traspasada la licencia municipal de apertura de establecimiento.

Tras breve deliberación de los asistentes y examen de la documentación presentada, los reunidos, acuerdan por unanimidad acceder al cambio de titularidad de la autorización para la explotación del citado establecimiento.

2. D. RAMON CAMPOS COUTO, S. A.

En escrito presentado en este Ayuntamiento el día 22 de Octubre de 1.990, expone que ante

el acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de Septiembre de 1.990, en relación con la solicitud de aumento de sueldo, cree insuficiente la subida acordada, a la vez que dejar de realizar las funciones que venía desempeñando.

Los reunidos, tras breve deliberación, acuerdan por unanimidad tratar el tema con el interesado antes de adoptar alguna decisión al respecto.

3. PIELAR MURILLO, S. A,

De conformidad con el Proyecto técnico presentado, solicita la concesión de licencia urbanística de las 20 viviendas de promoción pública de Fincabrada de los Montes. Tras el examen del correspondiente Proyecto realizado por la Arquitecta D^{ca} M^{ca} del Carmen Lopez Barba, estando todos conformes con dicho proyecto, se decide por unanimidad conceder la correspondiente licencia, previa liquidación de los derechos que correspondan.

4. DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA -

En escrito presentado a este Ayuntamiento, solicita le sea concedida la licencia de obras para proceder a la construcción de 4 unidades de E.G.B y de servicios complementarios en el C.P. "Santa Ana". Dicha solicitud viene acompañada del correspondiente Proyecto, que ha sido realizado por el Arquitecto, D. Pedro de Jorge Crespo.

Los reunidos, acuerdan por unanimidad, a la vista del proyecto presentado y examinado, proceder a la concesión de la licencia de obras, teniendo en cuenta que en cuanto a la correspondiente li-

liquidación del derecho se le considere acuta por la entidad del Organismo Solicitante.

5º COMUNICACIONES.

1.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para notificar a los asistentes que el día anterior se había recibido un telegrama en el Ayuntamiento por el que se comunicó que ha sido concedido el Módulo de Alfabetización, pero que persuadidos en la Consejería ese mismo día, no les dieron ninguna información al respecto. Habiéndose recibido solamente un escrito donde se nos comunicó el baremo que será aplicable para la elección del Profesor que deberá intervenir.

2.- En segundo lugar, continúa exponiendo que en cuanto a la piscina natural, una vez terminada se deberá solicitar la correspondiente aportación económica para la realización de la misma y que en su día fue concedida.

3.- Pone en conocimiento de los asistentes que por la mañana ha asistido a la Comisión Regional de Adjudicación de Viviendas Sociales, y que se le ha entregado la lista definitiva de adjudicatarios. Notificando que existe un plazo de 15 días desde la publicación de la misma para que los interesados que lo consideren oportuno interpongan ante el Sr. Consejero de Arquitectura, Urbanismo y Medio Ambiente el Recurso de Alzada con las reclamaciones que estimen oportunas.

4.- También comunica que aprovechó el viaje a Mérida para ir a Obras Hidráulicas pero que no le recibieron.

6º - RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Toledo Ris

co para poner en conocimiento de los asistentes, que en los Quiñones, existe una casa que tiene una puerta que está apuntada por el riesgo de caerse con el peligro consiguiente que supone para los vecinos, sobre todo los niños que allí juegan. Estando todos de acuerdo, el Sr. Alcalde decide que se mande un escrito a su propietario para que adopte las medidas necesarias para evitar los consiguientes riesgos, o en caso contrario el Ayuntamiento adoptará la medidas que procedan.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Angel Ventar para preguntar si el arreglo que se proyecta en el cementerio se ría en su día debatido en Pleno, porque según él y los Concejales asistentes de su grupo, la ampliación debería ser hacia atrás y no hacia adelante. Es respondido por el Sr. Alcalde afirmativamente pero con la aclaración de que la ampliación no cubriría totalmente la parte delantera y que por otro lado el cementerio no tiene por qué ser cuadrado.

Seguidamente el mismo Concejal pregunta qué ocurre con los alimentos de la Cruz Roja, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que habiendo tenido noticias de que se recibirán más para Navidad, se repartirán todos juntos para esas fiestas. La Sra. Toledo Risco que la leche ha caducado, a lo que es contestada por el Sr. Alcalde que su grupo repondrá los alimentos que estén estropeados. Vuelve a tomar la palabra la Sra. Toledo Risco para enterarse por las obras de la piscina natural, siendo informado por el Sr. Vilbuerca Fabián que las obras

están a punto de finalizar, faltando únicamente los últimos retoques.

A continuación toma la palabra el Sr. Gonzalez Camarero para preguntar si que competencias tiene el Ayuntamiento sobre la Cámara de la Propiedad?, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que no tiene competencias.

Seguidamente comunica que en la Cooperativa Montaniel llega el agua muy variada, sin ninguna presión, siendo respondido que cerca de allí han estado reparando averías por lo que puede ser debido a esto, pero que si continúa igual que se lo comuniqué al fontanero.

Por último pregunta el mismo Concejal si que ocurra con las Tasas de matanzas de vicidarias que se están cobrando?, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que el modelo 50 para liquidación de las tasas es el que cobra la Consejería de Sanidad por el análisis de triquina y que el Ayuntamiento sólo reparte los cupones, teniendo que ir los sujetos al Banco para pagarlo a la Consejería.

No existiendo ningún asunto más que tratar se declara levantada la sesión por orden de la presidencia, siendo las veintidós horas del día treinta de noviembre de mil novecientos noventa, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1990.

ASISTENTES:

En Fuenlabrada de los Montes, a veinte de Diciembre de mil novecientos noventa. Siendo las diecinueve horas y treinta minutos se reúnen en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial al los señores sustrada al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que hablan sido legalmente convocados.

D. FLORENCIO CABALLERO ALVAREZ

D. PABLO VILLANUEVA FERRAN

D. FELIPE DIAZ POZO

D. GRACIANO MOLINA GONZALEZ

D. VENANCIO ACEVEDO RIGVERA

D. EMILIANO LEDO RISCO

D. ANGELES MARTINEZ

D. GREGORIO PERAZA MANDER MUÑOZ

D. JUAN GONZALEZ CANARERO

D. FELIPE VERDUGA

NO ASISTEN:

D. ANTONIO PRIETO RISCO

Secretaria:

D. ISABEL MORALES RAMOS MUÑOZ.

Por orden de la Presidencia se da comienzo a la Sesión adoptándose los siguientes acuerdos que figuran en el Orden del día:

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar si alguno de los asistentes tiene algo que oponer al Borrador de la citada Acta y no existiendo ningún tipo de observación, se considera definitivamente aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno correspondiente al día 30 de Noviembre de 1.990.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA VENTA DE MADERA DE MONTE "EL ROBEDILLO"

Tomo la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura de dos escritos del Servicio de Ordenación Forestal de la Sesión provincial de Badajoz, recibidos en este Ayuntamiento el pasado 30 de Noviembre, en los que se contienen las ofertas de compra de madera que fueron presentadas por D. José Calderón Morayo. Tras una breve deliberación, los reunidos acuerdan por unanimidad:

2.1.- Conceder autorización al Servicio de Ordenación Forestal para proceder a la venta de 500 esteros de madera a 1.725 pes/estero de madera con corteza en cargadero

a D. José Calderón Narauyo, del monte "El Robledillo" propiedad de este Ayuntamiento.

2.2. Conceder autorización al Servicio de Ordenación Forestal para proceder a la venta de 800 estéreos de madera en pie sin corteza a 1.600 ptas/estéreo a D. José Calderón Narauyo, del monte "El Robledillo" propiedad de este Ayuntamiento.

3º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO PARA COLABORAR EN LA COMPRA DEL EDIFICIO DESTINADO A SEDE SOCIAL DE FEMPEX.-

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a un escrito de la Federación de Municipios y provincias de Extremadura, por el que se solicita la colaboración de este Ayuntamiento, para poder adquirir un edificio destinado a Sede Social de la citada Federación, que ascendería a la cantidad de 67.860 pesetas.

Tras breves deliberaciones, los reunidos adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

Autorizar al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda a detraxer del Fondo de Cooperación Local, la cantidad de 67.860 pts. que será destinada por la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura a la compra de un edificio Sede Social de la misma.

4º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE ELECCIÓN DEL ESCUDO MUNICIPAL.-

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura, a la vez que mostrar a todos los asistentes, el escrito y los diferentes bocetos, realizados por D. Antonio Cabrera Delgado, del proyecto de Escudo Municipal de Fuentelabrada de los Montes. Examinados todos los bocetos presentados y tras una breve deliberación, en la que se

tiene en cuenta las condiciones históricas, culturales económicas, etc. de Fuenlabrada de los Montes, los reunidos acuerdan por unanimidad aprobar como Escudo Municipal de Fuenlabrada de los Montes el que a continuación se describe: En Banda, de azul, con fuente de oro. En plata, banda cargada con dos abejas y un rollo de perlas. De oro, con unos montes de sinople. El escudo lleva encima la corona real española.

5º - REVISIÓN DE INSTANCIAS.

1. CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

En escrito presentado por el Consejo Superior de Deportes, acompañado del correspondiente proyecto técnico se solicita la concesión de la correspondiente licencia de obras para la realización del Gimnasio de esta localidad. Tras breve deliberación, y examen del correspondiente proyecto presentado, así como teniendo en cuenta el informe favorable del técnico municipal, los reunidos acuerdan por unanimidad conceder la correspondiente licencia de obras para la realización del gimnasio proyectado declarando así mismo la gratuidad de dicha concesión en base a las características de la obra.

2. Dª Mª ISABEL SALVO BABIANO SOLANA.-

En instancia presentada en este Ayuntamiento, solicita la concesión de licencia de apertura de establecimiento dedicado a carnicería - salchichería y venta al por menor de toda clase de artículos.

Toma la palabra la Secretaria para indicar que que momento se encuentra el expediente, comunicando que por

el momento, lo que procede ahora es el informe del Pleno sobre la citada concesión. Los reunidos, tras breve deliberación, acuerdan por unanimidad enformar favorablemente, sobre el otorgamiento de la mencionada licencia de apertura de establecimiento, una vez examinado el informe técnico municipal y el correspondiente proyecto técnico.

3. D^o M^o LUZ POZO MENDOZA:-

En instancia presentada en este Ayuntamiento solicita le sea concedida la correspondiente licencia de apertura de establecimiento dedicado a la actividad de Video-Club en la calle Cantananas, 29, de esta localidad. Examinado el expediente, donde no se ha producido reclamación alguna durante el plazo de información pública, así como los preceptivos informes presentados, y el proyecto técnico, los reunidos, acuerdan por unanimidad, conceder licencia de apertura de establecimiento para la actividad de Video-Club a D^o M^o LUZ POZO MENDOZA, situada en la calle Cantananas, 29, previa comprobación de que han adoptado las medidas correctoras pertinentes que el correspondiente informe del Jefe Local de Sanidad le han sido exigidas.

6^o - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ALFABETIZACIÓN.

Por parte de la Presidencia, se pasa a dar lectura a los escritos recibidos de la Dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia sobre el compromiso expreso para la aceptación del Programa de Educación de Adultos y Alfabetización.

Los reunidos tras una breve deli

beración, adoptan el siguiente acuerdo:

Tal como recoge la base cuarta, apartado 2 del Convenio de Extremadura, para el desarrollo de un Plan Regional de Educación de Adultos y Alfabetización, el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, mediante este acuerdo, manifiesta que:

1- Acepta la propuesta de activación de la Comisión Técnica Provincial de Badajoz.

2. Expresa la colaboración de esta administración local al desarrollo del programa en su ámbito de competencias, aportando para ello la infraestructura, equipo y mantenimiento correspondiente.

3- Se compromete a incluir en el Presupuesto Ordinario de Gastos para 1.991 una partida específica en concepto de "Gastos para el desarrollo de la Educación de Adultos", con una cuantía económica de 3.000.000 de pesetas, con cargo a la cual se sufragarán los gastos de las acciones que a continuación se indican:

1. Acciones para promover la formación ocupacional y el desarrollo socio comunitario...
..... 70.000

2. Actividades culturales... 100.000

3. Actividades dirigidas a colectivos de mujeres con necesidades de promoción cultural y laboral
..... 50.000.

4. Difusión del programa..... 10.000

5. Publicación y documentación... 30.000

6. Coordinación y formación del profesorado
..... 50.000.

TOTAL PESETAS... 300.000

Así mismo se comprometen a actuar de conformidad con lo establecido en el Anexo 1, 2,

3º Los Ayuntamientos procederán a la

contratación de los profesores seleccionados de acuerdo con las siguientes bases:

Duración contrato: Aproximadamente de 6 a 7 meses, a partir de Enero.

1º horas de trabajo semana: De 15 a 20 horas, aproximadamente.

Horarios: Clases por tarde-noche.

2º El contrato del profesor finalizará una vez computadas el total de 500 horas correspondientes a docencia directa, formación y preparación de trabajo.

3º Cada módulo supone una subvención de 700.000 ptas. Esta cantidad se dedicará íntegramente a gastos de personal:

- Nómina del profesor.

- Seguridad Social (cotizaciones correspondientes a empresa y trabajador).

4º De la retribución neta que perciba mensualmente el profesor se retendrá el I.R.P.F. correspondiente, revisable anualmente con la aprobación de los nuevos presupuestos.

5º La justificación del módulo se realizará con una certificación del Secretario o Intendente de cada Ayuntamiento de haber destinado el mismo a los fines para los que fue concedida.

7º.- COMUNICACIONES

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que en su día, el venado de la Reserva no se pudo adjudicar en la subasta convocada por falta de interesados, pero posteriormente se lo adjudicó en un señor. Teniendo conocimiento de ello el Director de la Reserva, indicó que sería un total fracaso que la solución que se adoptó sería que como lo tenía ya pagado se le reserva su derecho hasta el próximo año, en el que se tendrá en cuenta que si nos concede algún venado en la Reserva, será para este

señor cuyo derecho está pagado.

Seguidamente comunica a los asistentes que el pasado día 14 se eligió un profesor para el Módulo de Alfabetización, y que fue D. Felipe Vera, pero posteriormente otro de los solicitantes, M^{ca} Isabel Pozo Muñoz, ha reclamado contra tal elección por considerar errónea la aplicación del baremo. Por lo que puesto en contacto con la Dirección Provincial, se ha llegado a la solución de volver a puntuar los méritos con la participación de la Comisión Informativa de Cultura de esta localidad.

3º.- ASUNTOS URGENTES

Por parte del Sr. Alcalde se expone la urgencia de proceder a examinar los tipos impositivos que habrán de regir en el Impuesto para bienes inmuebles correspondientes a esta localidad para el próximo año 1991. Se pasa el turno de votaciones acordándose por unanimidad de todos los asistentes la urgencia del asunto. Seguidamente se pasa a examinar el asunto. Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que según las noticias que él ha recibido, la valoración catastral de los Bienes de Naturaleza Urbana continúan igual, sólo corregido en un 5%. Y que los Bienes de Naturaleza Rústica, será corregido al alza en un 50%. Tras breve deliberación los señores acuerdan por unanimidad lo siguiente:

8.1 - Bienes de Naturaleza Urbana - Continuar con el mismo tipo impositivo que se ha aplicado en el año 1990.

8.2 - Bienes de Naturaleza Rústica - Aplicar para el año 1991 a los Bienes de Naturaleza Rústica, a efectos del Impuesto

tos sobre Bienes Inmuebles, el tipo impositivo 0,45 en la localidad de Fuentelabrada de los Montes.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Toma la palabra el Sr. Angel Ventas para exponer que relación con la notificación que en el Pleno anterior hizo el Sr. Alcalde, de que la leche que tenían en el Ayuntamiento para entregar a los necesitados de la localidad había caducado, y que los Concejales de su grupo iban a aportar lo necesario para poderla sustituir, indica, que los concejales del Grupo PSOE han acordado colaborar en esa aportación; habla cuenta que es una circunstancia que le puede ocurrir a cualquiera. Es contestado por el Sr. Alcalde que no es necesario pero que si así lo desean se acepta la propuesta, a la vez que dan las gracias.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Gregorio Fernández para indicar que está muy descontento con la actuación seguida por la Guardia de Medio Ambiente en lo que se refiere a los avisos notificados a los beneficiarios de la caza, puesto en unos casos avisaban el día que tenían que ir a cazar con demasiado tiempo, mientras que en otros lo hacían pocas horas antes.

Por último toma la palabra la Sra Toledo Resco para indicar que al pasar por el lugar donde el Banco Español de Crédito está realizando obras para establecer la nueva sucursal, da la impresión de que piensan poner escalones a la calle, en el acerado, debido a lo alto que han puesto el suelo del local en comparación con el nivel de la calle, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que se

va a comprobar el proyecto que presentaron para ver como está la entrada y que de ser cierto lo expuesto, se les comunicará que no se les permitirá sacar escalones a la calle.

No habiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión, por parte de la presidencia, siendo las veintidós horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos noventa, de todo lo cual como Secretaria, do y fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE ENERO de 1.991.

ASISTENTES:

En Fuenlabrada, de las Montes, siendo las veinte horas treinta minutos, del día treinta de Enero de mil novecientos noventa y uno. Reunidos en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, para lo cual habían sido legalmente citados.

D. GRACIANO

MOLINA GONZÁLEZ

LEZ

D. FELIPE DEAZ

POZO

D. EMILIO TOLEDO

LEDO RISIO

D. ANGEL VENTAS

HARTINEZ

Abierta la sesión por orden de la presidencia, se pasó a debatir los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

1º - APROBACIÓN, SI PROCEDA, DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe por parte de los señores asistentes alguna observación que hacer al

D. FELIPE VERA CAMARERO borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de Diciembre de 1.990;
D. GREGORIO FERNANDEZ MUÑOZ no manifestando ninguno de los asistentes nada, se considera definitivamente aprobada,
D. JUAN GONZALEZ CAMARERO el acta correspondiente a la sesión ordinaria de pleno celebrada el pasado día 20 de Diciembre de 1.990.

2.º - REVISIÓN DE INSTANCIAS

1. D. FRANCISCO S. MUÑOZ MEDALGO.-
D. VENANCIO ACEDO HIGUERA Secretario: En escrito presentado en este Ayuntamiento el día 25 de Enero de 1.991, solicita le sea prorrogado por un año más el contrato para la explotación del bar y la cocina del centro Social y del Pensionista de Fuentelabrada de los Montes. Toma la Palabra el Sr. Alcalde para indicar que en el Pliego de Condiciones que fueron en su día aprobados por el Pleno Municipal se acordó otorgar el contrato por un plazo de un año, prorrogable a tres años más. Toma la palabra el Sr. Angel Ventas para indicar que él, personalmente, no se opone a la prórroga, pero piensa que lo mejor sería preguntar antes la opinión de los vecinos que frecuentan el centro y que de conformidad con la opinión de estos, se obrará en consecuencia.

Seguidamente toma la palabra la Sra Toledo Risco para indicar sus quejas hacia una serie de hechos que se produjeron días atrás y que al parecer no es un caso aislado, sino que se produce con demasiada frecuencia, como es el hecho de que días atrás, se presentaron allí para una reunión de acaudados y el Padre de Francisco Javier Muñoz les prohibió celebrarla allí de una forma bastante grosera, y que es opinión generalizada que este señor se niega a que los acaudados uti-

licen las salas del centro que no sean las del bar, cosa que por otro lado considero imperdonable, ya que la utilización de las dependencias del centro es la finalidad del mismo, y además este señor se está tomando unas atribuciones que no le corresponden, por lo que en su opinión que si estas circunstancias no cambian, ella no dará su voto en favor de la mencionada prórroga.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer que se ponga un buzón en el centro para que se aporten opiniones firmadas, comunicándose al arcudatario que se puede continuar, porque también hay que ver lo positivo respecto de años anteriores pero condicionado a lo que al respecto se observe en las opiniones suscritas. Esta proposición es aceptada por unanimidad.

2º - CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

" LA SIBERIA " -

En instancia presentada en este Ayuntamiento el día 17 de Enero de 1.994, solicita que le sea concedida por el Ayuntamiento una ayuda económica para el mantenimiento del Colegio de Educación Especial y del Taller Ocupacional que Aprosuba 12 tiene a su cargo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que no es la primera vez que se le otorga esta Ayuda a la citada entidad, y que además de reconocer la importante labor que están desarrollando, es conocido que atiende a una persona de la localidad vieniendo a recogerla en taxi. Por otro lado, el Sr. Juan González indica que hay que tener en cuenta lo apartado que está nuestro pueblo de cualquier

localidad importante y de cualquier otro centro de este tipo, por lo que éste que está cercano nos puede ser bastante positivo.

Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda conceder una ayuda económica de cincuenta mil pesetas al Centro de Educación Especial "La Siberia".

3.ª COMUNICACIONES

1. Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que hace diez días comunicaron de la Cruz Roja que había alimentos para poderlos retirar, y que por una serie de inconvenientes no se retiraron hasta el sábado día 26 de Enero. Y eran los siguientes: 156,1 de leche, 60 Kg de pastas, 72 botellas de aceite, 52 paquetes de galletas, 4 cajas de 24 cafitas de queso, 15 piezas de embutidos y 16 botes de carne en conserva de 2 Kg.

Según el Sr. Alcalde, el día de Nochebuena se dio a algunas personas de las que se habían incluido en la lista de beneficiarios, pero que al haber más alimentos, se podía abrir el abanico un poco más, y si a algunos de los que se les dio tienen mucha necesidad, que se diera incluso más.

2. Seguidamente muestra el Proyecto de cerramiento del Parque de Santa Ana, incluida en el Plan provincial del año 1989. Examinado el proyecto por parte de los asistentes, el Sr. Angel Ventas opina que él no es partidario de que la Ermita quede dentro del parque, opinión a la que también se une la Sra. Toledo Risco, agregando que la Iglesia tiene alrededor de la Ermita unos terrenos. El Sr. Alcalde aclara que el cura ha indicado que está de acuerdo con incluir la Ermita y los terrenos que los a-

torgaría mediante una cesión.

3. Seguidamente se pasa también a examinar el Proyecto que se ha presentado sobre Pavimentación de la c/ La Higueras y c/ el Puente, preguntando la Sr. Toledo Risco que en qué consistirán las obras a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que en pavimentación y también en la sustitución de las acometidas que irán por las dos aceras.

4. Otro Proyecto cuyo envío también ha llegado es el de sustitución de las Farolas Nuevas desde las Escuelas al Hogar de Ancianos, aclarando el Sr. Alcalde que se sustituirán por unas más fuertes que las que están y que impedirán las continuas gamberradas a que ahora están sujetas.

5. Comunica el Sr. Alcalde que en D.O.E ha salido anunciada la convocatoria para solicitar subvención para el Centro Social y del Pensionista, proponiendo el Sr. Alcalde que cada grupo haga una propuesta, añadiendo que sería positivo mejorar la cisterna del Agua del Hogar de Ancianos.

6. Por último comunica el Sr. Alcalde que el próximo día 4 de Febrero vendrá un Ingeniero de la Junta de Extremadura para ver el asunto del agua, o sea que él ha pensado en varias opciones, pero que habrá que estar al resultado del estudio que ellos hagan. Toma la palabra el Sr. Vera Camarero para opinar que según él, tanto la Presa como "los peuchazos" tienen la misma corriente subterránea. Por otro lado el Sr. Juan

González, pregunta que de dónde sale el agua de la calleja de arriba, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que se había detectado un atasco en la tubería de suministro.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra Toledo Pisco para preguntar cual ha sido el coste definitivo que han supuesto las obras de la piscina natural, a lo que es respondido por la Secretaria que no puede contestarle con exactitud en ese momento, pero que cuando quiera le enseña los libros. Sigue preguntando el Sr. Fernández Muñoz que si están terminadas las obras, respondiendo el Sr. Villanueva Fabián que en realidad lo mejor sería ir enriqueciendo cada año un poco más para ir mejorando. Continúa el Sr. Angel Ventas diciendo que si no se encavata el río y se hace un muro de contención en cuanto suba el temporal se quedan los árboles sin tierra.

Seguidamente el Sr. Angel Ventas comenta que es rotundamente que tanto las Cruces como el Pilarito se conviertan en un basurero, por la mala imagen que el pueblo puede dar a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que es cierto y que en Mayo se limpie pero que es muy difícil poderlo evitar, porque no se sabe quien tira las cosas allí.

No habiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la Sesión por orden de la presidencia, siendo las veintidós horas y quince minutos, del día treinta de Enero de mil novecientos noventa y uno, de todo lo cual, como Secretaria doy fe y

certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA
26.02.91.

ASISTENTES: En Fuelebrada de los Nauter, a
veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y uno.
Siendo las veinte horas se reunen en la Sala de
Pleno de este Ayuntamiento los señores ausatadol
Concejaler: al uerger, al objeto de cdebrar sesion ordinaria
para lo que habian sido citados.
Abierta la sesion por orden de la presidencia
se pasan a debatir los siguientes asuntos que figu-
ran en el Orden del Dia:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Toma la
palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe por
parte de los señores asistentes alguna observacion
que hacer al borrador del acta de la sesion ante-
rior, celebrada el dia 30 de Enero de 1991, a lo
que responde el Sr. Ventura Martinez que en el
punto 2 del acuerdo 3º de "Comunicaciones" donde
dice que se muestra el proyecto de cerramiento del
Parque de Santa Ana, en lugar de ser solo el Sr.
Ventura y la Sra. Toledo por que no son partidarios
de que la ermita quede dentro del parque, el todo el
grupo Socialista. No manifestando nada mas ninguno
de los asistentes, se considera definitivamente aprobada el
Acta correspondiente a la sesion Ordinaria de Pleno
celebrada el pasado dia 30 de Enero de 1991.

2º.- Aprobacion, si procede de la obra nº 1 del
P. F. R. año 1991, y encargo del correspondiente pro-
yecto.

Alcalde. Presidente
D. Florencio Gab
llero Alvarez
D. Pablo Villanueva
Fabian
D. Felipe Diaz
Pozo
D. Antonio Prieto
Risco
D. Gregorio Hdez
Glez.
D. Venancio Acero
Higuera
D. Angel Ventura
Martinez.
D. Emilia Toledo
Risco
D. Felipe Vera Gua
tero.
No Asisten:
D. Gregorio Fez Huer
D. Juan Glez
Guarero
Secretario Local:
D. Ramon Guaper
Covto.

yecto técnico - Por parte del Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Asistentes que se ha recibido un escrito de la Delegación del Gobierno de Extremadura en el que comunica que se ha concedido a Fuentebroche de los Planos una reserva de crédito por valor de seiscientos mil pesetas para mano de obra desempleada, con el fin de emplearla en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación durante el año 1991. A continuación propone la continuación de la terminación de la pavimentación de la c/ Azuleira, lo que está junto a la puerta del vecino D. Juan García Velázquez, así como tapar muro al final de esta calle sobre un divar y el resto, si llega, emplearlo en la continuación de la obra "Corral y Embarcadero" dada su importancia y tal vez poder utilizarlo en la próxima feria.

Tras una breve deliberación se llegó al siguiente acuerdo por unanimidad: aprobar la realización de terminación de las obras de pavimentación en la parte que queda en c/ Azuleira junto a la fachada de la vivienda de D. Juan García Velázquez y tapar muro sobre divar y el resto emplearlo en la continuación de la obra de "Corral y Embarcadero", así como encargar los correspondientes proyectos técnicos de la parte de obra que hiciera falta, ya que de ambas obras existen proyectos técnicos.

3º - APROBACION, SI PROCEDE, DE OBRAS A REALIZAR EN EL PRESENTE AÑO DE 1991. CON FINANCIACION MUNICIPAL

- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de relación de obras a realizar por este Ayuntamiento con financiación municipal, para el presente año de 1991, y que son las siguientes:

- Cerramiento y dotación de la piscina.
- Terminación del Embarcadero.
- Zona de descanso en piler de Fuente Buena.
- Ampliación de la red de repetidores de T.V. de

antenas privadas,

- Sustitución de farolas del parque.

De cada una de estas obras hace una sencilla explicación de en qué consistirá cada una de ellas, así como haciendo saber que para la mencionada en primer lugar habría la posibilidad de solicitar subvención enviando el escrito - solicitud y una memoria explicativa indicando o explicando las obras a acometer y la importancia de terminar el embarcadero. En cuanto a la creación de una zona de descanso en el pilar de fuente-buena, consistirá en crear un explanado y el resto cercado con puerta peatonal para paso único de personas y uso de vehículos, plantación de árboles, hacer hornillos de barbacoa, etc.

La sustitución de las farolas del parque consistirá en cambiar las existentes ahora, unas 8 o 10 y recubrir las por otras nuevas que sean más fuertes, al ser de hierro fundido. En cuanto al tema de la ampliación de red de repetidores de T.V. de antenas privadas, y según técnicas que han estado últimamente en esta localidad, podría tener varias opciones.

En este punto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad y una vez contrastadas todas opciones posibles de instalación, puesta en funcionamiento, etc, así como presupuestos y cantidades a pagar por la instalación de repetidores para captar las señales de emisoras privadas como Intere 3, Tele 5, etc. llega al siguiente acuerdo:

Gestionar la instalación puesta en funcionamiento de tres canales privados de T.V. con material homologado por Retención y siempre contando con que no haya que cambiar la antena que en la actualidad tienen por valor, con un presupuesto que asciende a A. 750.000 pts aprox.

En cuanto a la realización de las demás obras mencionadas con anterioridad, ninguno de los asistentes pone reparo alguno.

4º - APROBACION, SI PROCEDE, DE QUE SE INICIEN LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE A LA PARROQUIA DE FUENCABRADA DE LOS MONTES SE LE ADJUDIQUE UN SOLAR COMO COMPENSACION AL DEL CALVARIO -

Tome la palabra el Sr. Alcalde indicando que este tema ya se vio en un (tema) pleno anterior, no produciéndose acuerdo alguno, por lo que de nuevo se ha incluido en el Orden del Dia para tratar de darle una solución. Tras una amplia deliberación del tema el Grupo P.S.O.E. es partidario de darle a la Parroquia el dinero que le corresponde por la expropiación del solar, pero no que se le compense con algún otro solar o terreno municipal. El Concejal D. Felipe Vera opina que podrían hacer alguna aportación los propietarios de los solares que quedarán en la calle que se pretende crear.

Asimismo D. Graciano Molina piensa que debería pagarse a la parroquia lo mismo por metros de solar como se le ha hecho con otros vecinos que han estado en la misma situación en otras calles.

Tras una amplia deliberación se llega al siguiente acuerdo por unanimidad: Iniciar conversaciones con las partes implicadas, que será por una parte la Parroquia y por otra parte los propietarios de los solares que quedarán en la calle de nueva instalación según las Normas Subsidiarias de esta localidad y el propio Ayuntamiento para tratar de llegar a un acuerdo de pago en metálico.

5º - INFORMAR, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL CONSISTENTE EN CARNICERIA - SALCHICHERIA Y VENTA MENOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS TRAMITADO POR Dª Mª ISABEL BABIANO SOLANA EN C/ LA HIGUERA, Nº 4 - Por el Secretario actual se da cuenta a los reunidos de la urgencia de abordar este punto, por considerar que para una próxima reunión del Pleno pasaría bastante tiempo y lo que se trata es que esta Sra tenga cuanto antes la licencia municipal de apertura. Tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

5.1. Ratificar la Urgencia de este punto y su inclusión en el Orden del día.

5.2. Como quiera que el expediente se encuentra completo, con los informes favorables del técnico de la Excma. Diputación provincial, así como del Jefe local de Sanidad, y una vez cumplidos los trámites exigidos para este tipo de actividad, los reunidos acuerdan, por unanimidad, informar favorablemente el expediente de solicitud de licencia municipal de apertura del local consistente en Carnicería, Salchichería y venta al por menor de toda clase de artículos a favor de D^{ña} D^{ña} Isabel Badiano Solera en la c/le Higuera, nº 4, de esta localidad y su remisión a la Consejería de Sanidad y Consumo para su informe.

6º - COMUNICACIONES -

1.- Tome la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos que en la anterior sesión se le tramitado la documentación para solicitar la subvención para equipamiento del Centro Social y del Pensionista.

2.- A continuación de lectura a escrito de la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones por el que nos hace saber que se le publicado en el D.O.F. un orden de esta Consejería reguladora de acciones concertadas con municipios para mejora y potenciación de recursos turísticos. Las actuaciones se llevarian a cabo mediante un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Consejería, correspondiendo al Ayuntamiento la contratación de las obras, así como la aportación de los proyectos. Los reunidos se dan por enterado.

3.- Desgratamente de lectura a escrito de la Asociación Española de Lucha Contra el Cáncer recabando de este Ayuntamiento asígne en su presupuesto una partida para asignación a la Asociación de una cantidad en metálico. Los reunidos, por unanimidad acuer-

dan concederle una ayuda equivalente a la aportación dada a dicha Asociación el año anterior.

4.- Da cuenta a continuación de un escrito de la empresa de tratamiento de agua potable F. Luis del Puerto, S.L., de Ullafranca de los Baños. Los recibidos se dan por enterados de dicho escrito.

5.- A continuación muestra a los reunidos documento de Mapfre Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, para la prestación de servicios a los trabajadores con el tratado en caso de accidente de trabajo o similares que sustituirá a la prestación que ahora hace la Seguridad Social. Los recibidos se dan por enterados.

7º: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos los reunidos acuerda enviar un escrito a la Retención protestando y reclamando por lo cual que llega la señal T.U.-1 a esta localidad y tratar de solucionar el problema que exista a la mayor brevedad posible.

A continuación el Sr. Ventura Martínez hace saber a los reunidos que ha tenido varios informes en relación con escape de agua en el centro del pueblo que, junto a farole, incluso en verano, a lo que el contestado por otros Concejales que puede ser debido a que en ese mismo sitio existía un pilar o fuente de agua potable y entonces llegaría hasta ahí aún algún resto de tubería y puede salir algo de agua. El Alcalde le contesta que de todas formas se le informará al fontanero municipal para que vea el asunto.

No habiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión por orden de la presidencia siendo las veintidós horas y veinte minutos del día 26 de Febrero de 1991, de todo lo cual certifica.

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Florencio G.
ballero Alvarez

Concejales:

D. Pablo Ulla

muera Fabian

D. Felipe Díaz
Pozo

D. Gregorio Heli
va Glez.

D. Venancio Jordo
Higuera.

D. Emilia To
ledo Risco

D. Juan Glez
Camerero.

D. Gregorio Fez.
Muñoz.

No asisten:

D. Antonio

Prieto Risco

D. Felipe Vera
Camerero.

D. Angel Ventas
Martinez.

Secretaría actual

D. Raimon Gu
pos Canto.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE MARZO DE 1.991.

En Fuencaliente de los Montes, a veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y uno.

Siendo las veinte horas se reunió en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los señores auditados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido legalmente citados.

Abierto el acto por orden de la presidencia, se pasó a debatir los siguientes asuntos que figuraron en el orden del día:

1º- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Tomó la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe por parte de los Sres. asistentes alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 Febrero de 1.991. No habiendo ninguna observación, se da por aprobada.

2º- ADHESION AL PROGRAMA DE CONTRATACION DE PARADOS DE LARGA DURACION DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura a la Resolución de 1 de Marzo de 1.991, de la Dirección General de Planificación por la que se regula el programa del Fondo Social Europeo del Ejercicio 1.991, de contratación de parados de larga duración en empleos no productivos que responde a necesidades colectivas. La Junta aportará 500.000 pts por cada trabajador desempleado de larga duración de 25 años o más años y se contratarán por un periodo no inferior a 6 meses. El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los 30 días de la publicación de la Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, que fue el día 4 de Marzo de 1.991.

Los reunidos, tras amplia deliberación acordada por unanimidad, se emite expediente de solicitud para la

contratación de 6 trabajadores para responder a las necesidades más perentorias de esta localidad, 2 serian para el servicio de abastecimiento de agua, otros 2 para limpieza y adecuación de dependencias municipales y otros dos para parques y jardines.

3º- APROBACION DE PROYECTO DEL P.E.R.

1º DE 1991.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los señores que, me vez aprobadas las obras para el P.E.R. n° 1 de 1991, que consisten en "Urbanización y Pavimentación de c/ Azuleira y Embarcadero"

2º Fase, se debe aprobar, si procede, el proyecto y las condiciones de dicha obra. Examinado el Proyecto y las condiciones, el Sr. Alcalde procedió a exponer la siguiente propuesta de acuerdo:

1º: Aprobar el Plan de obras a ejecutar en esta localidad, a incluir en el convenio de colaboración entre Iodem y las Corporaciones Locales, según orden de 21 de Febrero de 1985, y sucesos posteriores, de acuerdo a las siguientes actuaciones:

a) Informe Técnico y Proyecto del Arquitecto Técnico, de la Oficina de Apoyo Comarcal de Herrera del Duque de la obra denominada "Urbanización y Pavimentación c/ Azuleira y Embarcadero, 2ª Fase". El presupuesto total de la obra asciende a 1.340.017 pts.

b) La citada obra será ejecutada en un periodo de, aproximadamente, un mes participando un total de 4 trabajadores, pertenecientes a la rama episcopal, contratados a través de la oficina de empleo respetando las proposiciones fijadas legalmente en la modalidad de contratación para obra o servicio determinado.

c) El coste total de la obra proyectada asciende a 1.340.017 pts.

d) El coste total presupuestado de la mano de obra asciende a 600.000 pts.

e) La fecha de inicio de las obras está programada para el día 15 del próximo mes de Abril,

por lo que se proyecta su terminación para el 15 Mayo.

2º- Solicitar del Ineui una subvención para un caso de obra desahogada por valor de 600.000 pts.

3º- Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para el capítulo de materiales por valor de 180.000 pts.

4º- Aprobar la financiación de las obras del presente convenio mediante seiscientos mil pesetas a aportar por el Ineui, ciento ochenta mil pesetas a aportar por la Junta de Extremadura y seiscientos sesenta mil diecisiete pesetas a aportar por el Ayuntamiento.

Tras breve deliberación, se pasa a votación por orden de la presidencia, aprobándose, con el voto favorable de la totalidad de los señores concejales asistentes, el acuerdo propuesto por el Sr. Alcalde, en los mismos términos de la exposición.

4º MOCION DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR.

El Concejal, D. Felipe Díaz Pozo, como portavoz del Grupo Popular, presenta la siguiente moción, para su aprobación, si procede, por parte del Pleno de esta Corporación:

1º- Que considerando insuficiente las propuestas de reformas planteadas en la vigente legislación electoral en la referente al necesario secreto en la emisión del voto de los ciudadanos atendiendo imprescindible la dotación y obligatoriedad de uso de cabina como elemento sustancial a la protección del secreto del voto.

2º- Que las autoridades competentes deben adoptar las medidas necesarias para, mediante la legislación oportuna y los recursos económicos suficientes, proveer la instalación de cabina en la totalidad de los colegios electorales españoles, con especial atención al proceso electoral que, próximamente, tendrá lugar el día 26 Mayo de 1991.

3.- Que en el caso de resolverse aprobada esta Moción, se dé traslado a los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios del Congreso, del Senado, así como al Presidente del Gobierno y al Ministro del Interior.

Los reunidos, tras deliberar sobre el tema, acuerdan lo siguiente: El popular aprueba la Moción en todas sus partes y por todos sus miembros asistentes, por lo que queda aprobada por mayoría. El Grupo Socialista se abstiene por parte de los miembros asistentes.

A continuación, y por unanimidad de todos los reunidos, se acuerda se debe escribir a quien corresponda indicando en el mismo se hagan los oportunos cambios para que el procedimiento de la votación en lo que se refiere a cabines, colocación de papeletas, etc. garantice más el secreto de voto del ciudadano.

5.- AUTORIZACION VENTA DE MADERAS. - Por parte del Sr. Alcalde se da lectura a escrito dimanante del Servicio de Ordenación Forestal de Badajoz, comunicando oferta de compra de madera de pino del monte de estas propiedades, "Las Clorclae", asociado con el Servicio de Ordenación Forestal.

La oferta la presenta Rausejosa (Grupo Tavisá). Es de 1.425 pts/est. de madera c. c. en cargadero. Se estiman más existencias de 500 estéreos.

Los reunidos, tras breve deliberación, acuerdan, por unanimidad, autorizar la venta de madera de pino del monte "Las Clorclae" a la empresa Rausejosa a razón de 500 estéreos, a 1.425 pts/est.

6.- APROBACION DEL PROTOCOLO DE MODIFICACION AL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE, SIBERIA II PARA 1.991. Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos del asunto, por parte de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura del borrador del Protocolo de modificación del convenio para el mantenimiento del S.S.B. Siberia II para 1.991.

Una vez estudiado a fondo por los reunidos, acuerdan, por unanimidad, aprobar el borrador, en su totalidad, del Protocolo de Modificación del Convenio para el mantenimiento de los S.S.B. Siberia II para 1991.

Asimismo, y por unanimidad, acuerdan hacer la reserva de crédito correspondiente en el presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 1991, para atender al pago correspondiente a este mantenimiento.

7º- REVISIÓN DE INSTANCIAS -

ALUMNOS DE 8º DE E.G.B. - Solicitan en instancia nº 199, de fecha 11 de los corrientes, a fin de realizar un viaje cultural fin de curso, subvención por parte de este Ayuntamiento.

Los reunidos, tras breve deliberación, y por unanimidad, acuerdan concederle una subvención de 15.000 pts.

FRANCISCO J. HIDALGO - En instancia nº 46, de fecha 25 de Enero del año actual, y como quiera que en la actualidad explota la cocina y el Bar del Centro Social y del Pensionista de esta localidad, y toda vez que el contrato de explotación termine a principios de Abril, solicita se le renueve su contrato, en las mismas condiciones que está redactado por el plazo de otro año más.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan, toda vez que en breve plazo, para el mes de Mayo próximo habrá elecciones municipales y puede cambiar el Ayuntamiento, tanto de Grupo como de personal, prorrogarle el contrato de explotación de la cocina y bar del Centro Social y del Pensionista a D. Fco. J. Hidalgo hasta la fecha de tomar de cargo de la nueva Corporación, por escrito, y en las mismas condiciones que lo venía explotando, según el contrato y, posteriormente, la nueva Corporación actúe en consecuencia.

8º- COMUNICACIONES - Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de las siguientes

cestraciones:

- La llegada a la localidad de un nuevo médico y que a partir del próximo 1 de Abril, el pueblo será atendido por dos médicos.

- Publicación en D.O.E. u=20, de 12 de Mayo actual de subvenciones para equipamiento y adaptaciones de Centros de Salud y Consultorios locales.

- El representante de esta localidad en la Comisión Comarcal de Empleo es el Alcalde de Campareño.

- La próxima Olimpiada de la Siberia se celebrará en esta localidad, el día 7 u 8 del próximo mes de Mayo, se concentrarán unos 250 esquiadores que desarrollarán una serie de actividades deportivas; el gasto de la comida de ese día correrá a cargo de este Ayuntamiento.

- Va a celebrarse sobre el 7 u 8 de Mayo también el Día de la bandera de Extremadura, que consiste en llevar una Bandera de Extremadura desde Valdivia a pasando por todas las poblaciones extremeñas y por esta localidad pasará a proximadamente en esos días.

- Remisión de escrito por parte de la Consejería de Emigración y Acción Social comunicando que todas las pensiones del Fondo Social en esta localidad, pasaran a ser pensiones no contributivas de la Seguridad Social.

- El envío de la memoria al Inene de la realización de zona de descanso en Pinar Fuentebueno.

- La firma del convenio con Mapfre para la cobertura de riesgos derivados de accidentes de trabajo y bajas por I.L.T. de trabajadores.

- El ingreso de la subvención, por parte de la Junta de Extremadura, de 1.200.000 pts para la piscina municipal natural.

- 9º: RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por D: Familia Toledo se pregunta que pasa con los repetidores

de televisión. Le contesta el Sr. Alcalde que se está sobre ello, habiendo abarcado ya el Ayuntamiento la parte correspondiente para el inicio de los trabajos, pero dificultades de última hora hacen retardar la instalación de los repetidores, seguramente hasta la semana que viene.

A continuación le Sra. Toledo Risco pregunta si se sabe algo sobre cuando comenzaran, si es que va a ser así, los trabajos en los pines. A lo que es contestado por el Sr. Alcalde que, no se sabe nada al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las veintiseis horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario actual, certifico.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Florencio G.

ballero Alvarez

Concejales:

D. Pablo Ulla

nueva Alvarez.

D. Felipe Diaz

Pato.

D. Antonio Prieto

Risco.

D. Venancio Lobo

Higuera.

D. Narciso Toledo

Guarales.

D. Felipe Vera

Guarero.

D. Angel Ventura

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES EL DIA 10 ABRIL DE 1991.

En Fuenlabrada de los Montes, siendo

las veinte treinta horas del día diez de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunió en la

Sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde, D. Florencio Gballero Alvarez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno para la que

habían sido citados en forma legal. Por orden de la presidencia se da comienzo a la sesión, adoptan-

dose los siguientes acuerdos que figuran en el Orden del Día:

1º- APROBACION, SI PROCEDE, DE UNA OPE,

RACION DE CREDITO CON EL BANCO DE CREDITO

LOCAL.

Martínez.

D^o Emilia Toledo Risco

NO ASISTEN:

D. Gregorio Fdez. Muñoz.

D. Juan Glez Guereño.

SECRETARIA:

D^o Isabel H^os Ramos Muñoz.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que con motivo del convenio que se firmó el pasado año con el Consejo Superior de Deportes para la realización en Fuenlabrada de los Maestros de un Gimnasio, y en lo que (en) el Ayuntamiento, en Sesión plenaria, se comprometió a aportar el 20% de la financiación de las obras, equivalentes a 6.000.000 pts, sería conveniente concertar la citada operación de crédito, ya que las obras han comenzado y en cualquier momento podría ser exigida la mencionada cantidad por el Organismo antes citado, dando lugar a que el Ayuntamiento, o bien en ese momento no tenga lo suficiente, o bien en caso de tenerlo se viera imposibilitado para hacer frente a otro tipo de gastos necesarios y prioritarios por falta de liquidez. Explicando brevemente que puesto en contacto con el Banco de Crédito Local y tras varias opciones que se presentaron, el propone que se solicite la operación de crédito por importe de 6.000.000 pts para hacer frente a la inversión, y por un periodo de 10 años con el fin de que se ponga a cargo finalmente el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que puede ser de uno a tres años de carencia y que los intereses serían del 14,75% de lo realizado.

Tras el informe realizado por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento en el que se indica que supera el 5% del Presupuesto Ordinario, pero no el 25% de los recursos líquidos por operaciones corrientes, no es necesaria la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, aunque sí se presta en cumplimiento. Por lo que teniendo en cuenta el art. 50.1. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 53 de la misma Ley, así como el art. 47.3 de la LRBRL, el acuer-

do de aprobación de la citada operación sería válido siempre que se adoptase con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros legales.

Tras una breve deliberación, se adoptó por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

Conceder una operación de crédito con el Banco de Crédito Local por valor de 6.000.000 de pesetas, con el fin de hacer frente a la inversión de las obras del Gimnasio aprobado en sesión plenaria el pasado año y por una duración de 10 años, incluido uno de carencia, al 14'75%.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO UNICO PARA 1.991. - Tomó la palabra el Sr. Alcalde, asistido del infrascrito secretario para hacer un estudio del Presupuesto presentado. Tras breve deliberación, y al no presentarse cuestiones por parte de los señores Concejales, el Sr. Alcalde ordena que se pase al turno de votación, quedando aprobado con el voto a favor de los señores Villaverde Fabian, Diaz Tozo, Prieto Risco, Acosta Higuera, Molina Siles y la abstención de los señores Vera Camarero, Ventura Martiñez y Toledo Risco, el presupuesto fue resumido por capítulos, es el siguiente:

INGRESOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. 1. Impuestos Directos	5.842.000 pts
" 2. " Indirectos	1.000.000 "
" 3. Tasas y otros ingresos	16.220.000 "
" 4. Transferencias corrientes	28.900.000 "
" 5. Ingresos Patrimoniales	11.100.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap 6. Ejecución de inversiones reales	3.000.000 pts
" 7. Transferencias de Capital	21.100.000 "
" 8. Variación de pasivos financieros	6.000.000 "

TOTAL INGRESOS. 96.462.000 pts

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES -

Cap. 1 - Remuneraciones de personal	26.530.000
" 2 - Gastos bienes corrientes y de serv.	23.263.397
" 3 - Gastos financieros	1.488.000
" 4 - Transferencias corrientes	1.680.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL -

Cap. 6 - Inversiones reales	34.800.000
" 7 - Transferencias de Capital	1.200.000
" 9 - Variación de pasivo financiero	1.500.000

TOTAL GASTOS 90.462.000

Asimismo, y con la misma mayoría se aprueban las bases de ejecución por las que habrá de regirse este presupuesto durante su vigencia y el de privoga en su caso.

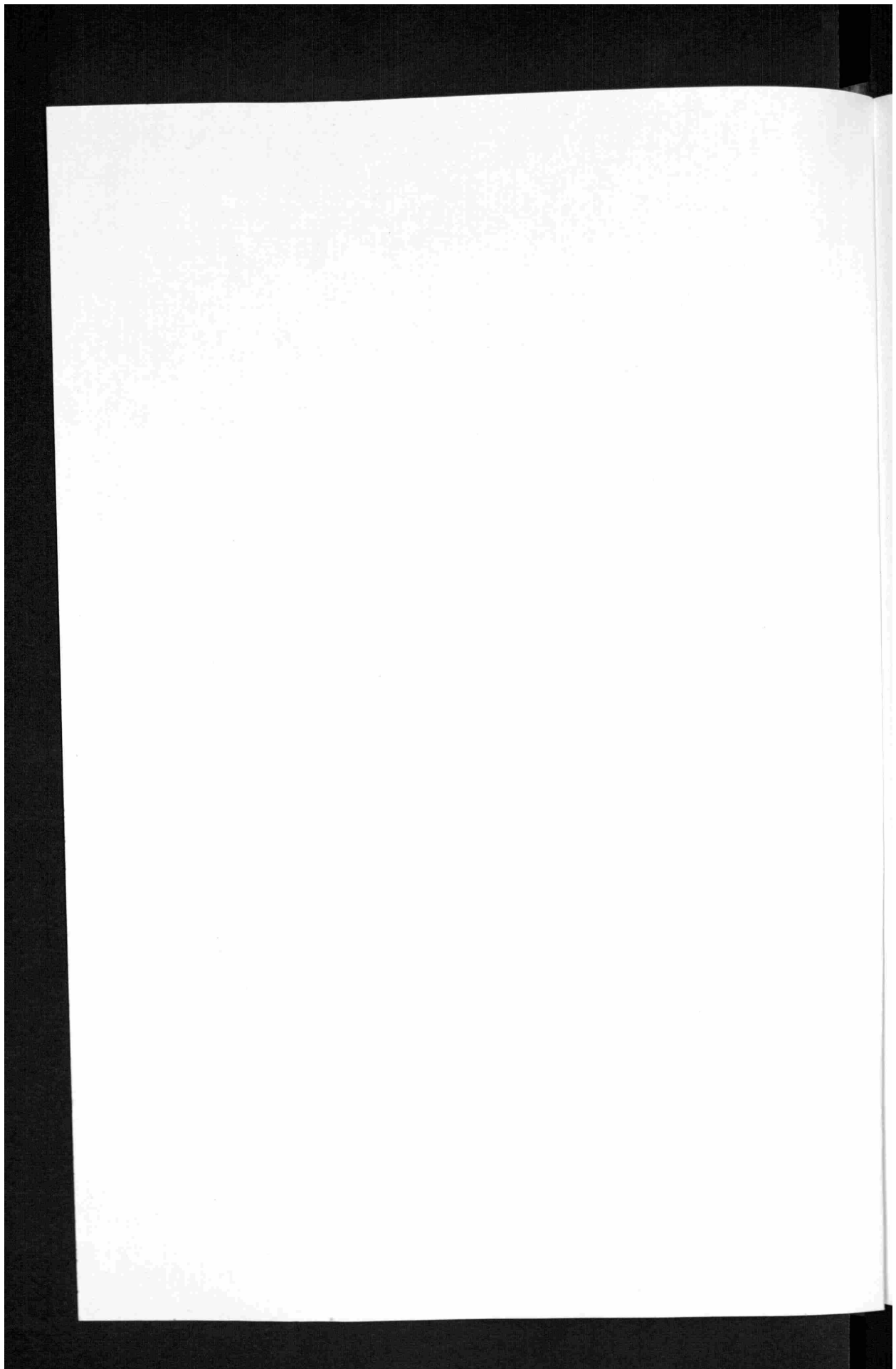
DILIGENCIA - Por lo presente, queda cerrado en el día de la fecha el Libro de Actas de Pleno de la Corporación, constando el mismo de 50 folios útiles.

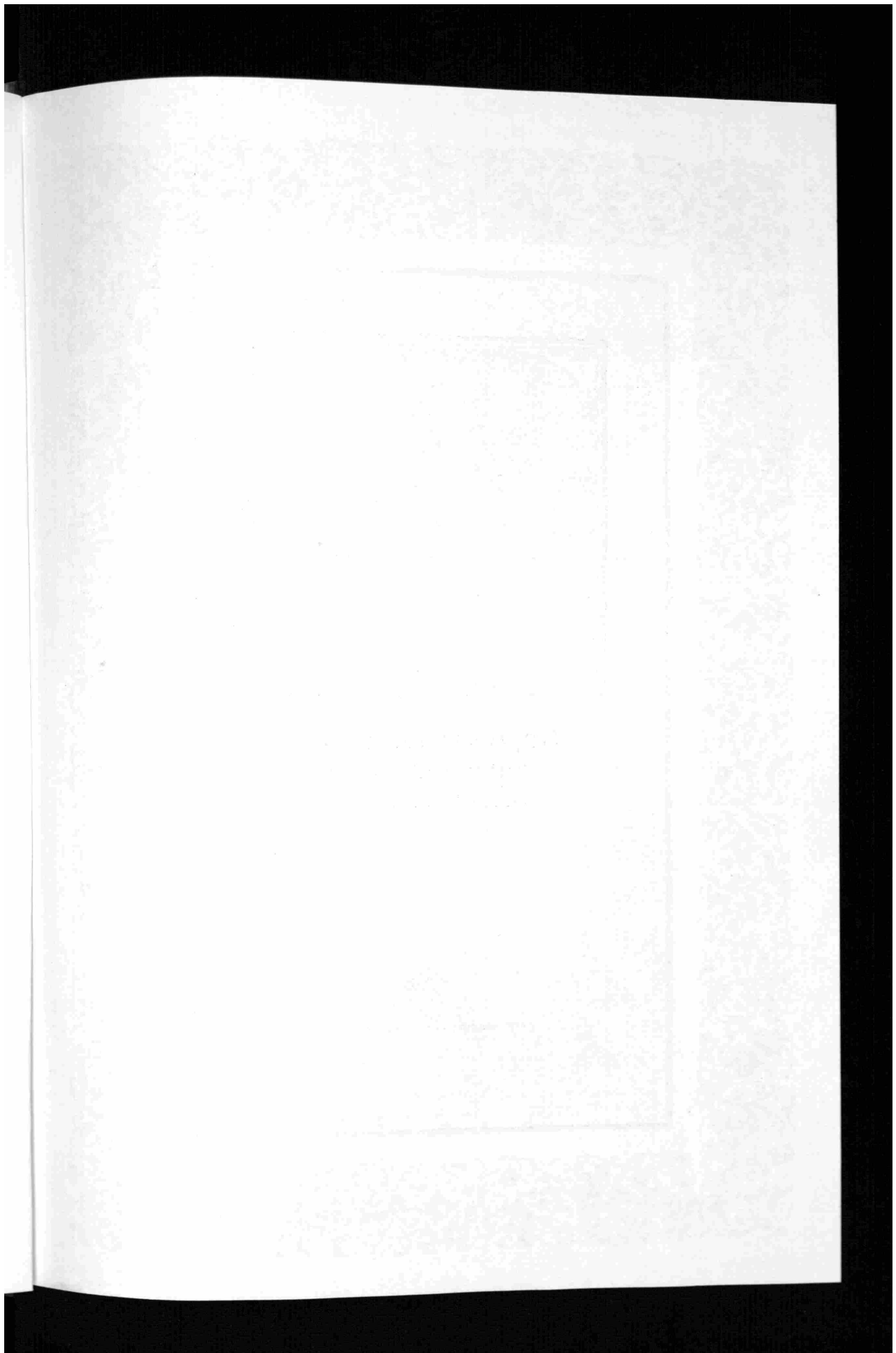
En Fuenlabrada de los Montes, dieciocho de Junio de mil novecientos veintita y uno.

LA SECRETARIA.

Fdo. : Isabel T^ls Ramos Ruiz -

3
7
0
0
0
0
0
2
2
e
2







Impreso y fabricado
con el más puro
oficio artesano



FABRICADO
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.



Impreso y fabricado
con el más puro
oficio artesano



FABRICADO
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S. A.

